

CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 71

INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO DE CONTROL				Informe		
INTERNO DEL IDSN: NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2016 y ENERO -			Año	N°		
FEBRERO de 2017			2017	04		
Para: Dirección del IDSN y publicación en la página web institucional -						
Link Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	del II	DSN				

Descripción del Informe

INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO

DE CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2016 ENERO – FEBRERO 2017

"Artículo 3°. De las Oficinas de Control Interno. En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos." (Decreto 1537 de 2001)

Oficina de Control Interno del IDSN



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 71

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Presentación

La Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País", integró en un solo, los Sistemas de Planeación y Gestión: el Sistema Nacional de Control Interno (Ley 87/93), el Sistema Nacional del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), el Sistema de Gestión de la Calidad (Ley 872/03) y el Sistema de Desarrollo Administrativo (Ley 489/98), con el propósito de dotar a las entidades estatales de una herramienta orientada a lograr el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas en el denominado "Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIGP) Versión 2" (el cual será adoptado en el primer trimestre de 2017 y se aplicará en todas las entidades del Estado) el que incorpora el "Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)" y que deberá cumplir las siguientes etapas: Etapa 1 FURAG Preparatorio y Etapa 2 FURAG II Línea de Base, herramientas desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), cuyo desarrollo permitirá al IDSN fortalecer y modernizar, precisamente, los esquemas de Planeación y Gestión a partir de otros sistemas y/o compartir con estos.

En el mismo orden de ideas y, en desarrollo de la Ley 87 de 1993, se fortalece la capacidad de respuesta del Representante Legal quien, en cada entidad debe velar por el establecimiento formal de un *sistema de evaluación y control de gestión*, según sus características propias, para que previo el conocimiento del estado de avance del Sistema de Control Interno en su entidad, hasta el 28 de febrero del año en curso, se publica en la página web Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) que contiene el resultado final de la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Control Interno del IDSN.

HAROLD VALLEJO CALDERON

Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión – IDSN



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 71

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO – MECI (Decreto 943 de 2014)



CONTENIDO:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION:

- 1.1. Componente del Talento Humano:
 - 1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.
 - 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

1.2. Componente de Direccionamiento Estratégico:

- 1.2.1. Planes Programas y proyectos.
- 1.2.2. Modelo de Operación por Procesos.
- 1.2.3. Estructura Organizacional.
- 1.2.4. Indicadores de Gestión.
- 1.2.5. Políticas de Operación.

1.3. Componente Administración del Riesgo

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

- 2.1. Componente Auto Evaluación Institucional.
- 2.2. Componente de Auditoria Interna.
- 2.3. Componente Planes de Mejoramiento



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 71

Entorno: Como oportunamente fue informado el Comité Coordinador de Control Interno del Instituto Departamental de Salud de Nariño (CCCI – IDSN), el presente Informe cuatrimestral pormenorizado de Control Interno está fundamentado en el Decreto 943 de 2014 y en el "*Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano"* (MECI 2014), así como también de otros importantes insumos y soportes tales como:

El "Componente del Plan Anticorrupción": Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión (Consolidado) y los Planes de Acción; la Racionalización de Trámites y simplificación del acceso de la comunidad a los servicios del IDSN; la Rendición de Cuentas publicadas en la Web institucional; el Mejoramiento del Servicio al Ciudadano; la Transparencia, el Acceso a la Información y el seguimiento al Plan de Comunicaciones y el ajuste y difusión del Código de Ética; el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano de construcción colectiva por los funcionarios del IDSN a partir de las quías: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" (DAFP); el "Mapa de Riesgos Consolidado" de la vigencia de 2016 y los Informes de Gestión del Riesgo publicados en la página Web institucional; los Informes de Austeridad en el Gasto; los Informes de Oportunidad de Respuesta a los Derechos de Petición; la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDSN; los Informes de Arqueos de Cajas Menores y de seguimiento a la Matriz de Comunicaciones del IDSN; las Funciones de Advertencia expedidas; la orientación brindada en Inducción y Reinducción al Talento Humano; el Estado de los Derechos de Petición y de las POR; los Informes Semestrales y Anual de Gestión del IDSN y el Informe del estado Financiero, Presupuestal y de Tesorería, son entre otros los desarrollos, documentos y gestiones realizadas y/o apoyadas por la Oficina Asesora de Control Interno del IDSN.

La metodología empleada, como se dijo, tiene como fundamento el esquema planteado por el "Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" (Módulos, Componentes, Elementos, Productos Mínimos, Nuevo Diagnóstico, Análisis del Riesgo, etc.)

Finalmente, es importante considerar que el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República por la Auditoría Integral al SGP en el Departamento de Nariño correspondiente a la Vigencia de 2015, se encuentra cumplido, pendiente de cierre y sus manejo se ha remitido oportunamente a través del SIRECI; el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental de Nariño por la Auditoría Integral años 2012, 2013 y 2014 se encuentra cumplido y pendiente de cierre; el Plan de Mejoramiento de la Auditoría al Balance practicado por la Contraloría Departamental de Nariño se encuentra cumplido y pendiente de cierre; el Plan de Mejoramiento con la Supersalud 2016, se encuentra pendiente del pronunciamiento y la Auditoría de Renovación en la norma ISO 9000:2009 y NTC GP 1000 practicada por el Icontec entre el 23 y el 26 de octubre de 2016, concluyó sin Plan de Mejora y con cero hallazgos, lo que se destaca como un logro de la nueva administración del IDSN.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 5 de 71

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Al interior de este Módulo de Control, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución del IDSN tendrán los controles necesarios para su realización.

1.1 Componente del Talento Humano.- Este componente tiene como propósito establecer los elementos que le permitan al IDSN crear una conciencia de control y un adecuado control a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano.

1.1.1. Elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.

Productos mínimos: Trabajo participativo para la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno.

Ejecución: Parcial con observaciones

Nuevo Diagnostico

La necesidad es fortalecer los procesos de conocimiento y apropiación de la Carta de Valores, el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno a fin de alcanzar el compromiso y pertinencia plenas con el Instituto de los servidores Públicos vinculados al mismo.

Dificultades:

En general, la Encuesta de Autoevaluación 2016, calificó como *deficiente* la gestión en las dependencias del IDSN donde manifestaron la necesidad de realizar *"Talleres de estudio y discusión para aplicar y actualizar el Código de Ética y los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos."*, igualmente, la necesidad de fortalecer la participación social (interna y externa) en su estructuración y difusión. (Pendiente)

1.1.2. Elemento Desarrollo del Talento Humano.

Productos mínimos:

- ✓ Inducción para Ingreso
- ✓ Inducción para Permanencia:
- ✓ Inducción para Retiro

El IDSN, cuenta formalmente con espacios para la participación de los Servidores Públicos (empleados y contratistas) en la construcción y ejecución de estas herramientas y espacios de gestión del Talento Humano las que no son aprovechadas en toda su dimensión, entre otras:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 6 de 71

- ✓ El Plan de cargos
- ✓ Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales
- ✓ Evaluación de los Acuerdos de Gestión.
- ✓ Evaluaciones de Desempeño y Charlas Motivacionales
- ✓ Plan anual de vacaciones consolidado
- ✓ Política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Nuevo Plan Anticorrupción con sus Seis (6) componentes estratégicos.

Nuevo Diagnóstico: Es urgente planear y ejecutar los siguientes temas que, en consideración de la Oficina de Control Interno, impactan a los Servidores Públicos (Funcionarios y Contratistas) vinculados al IDSN:

En Seguridad y salud en el trabajo:

- ✓ Programas de inducción y reinducción laboral.
- ✓ Estudio y seguimiento del panorama de riesgos laborales.
- ✓ Capacitaciones por la Unidad de Riesgo Laboral URL

Bienestar.

- ✓ Clima laboral: Pendientes Talleres relaciones interpersonales y comunicación.
- ✓ Estrategia Servicio al Cliente, en ejecución.
- √ Vacaciones recreativas.
- ✓ Ingreso (fortalecer la inducción al trabajo)
- ✓ Inscripción (procesos de capacitación, evaluación del desempeño y estímulos)
- ✓ Retiro (necesidades del servicio o por pensión de los servidores públicos).
- **1.2** <u>Componente de Direccionamiento Estratégico</u>: El Direccionamiento Estratégico del IDSN define la ruta organizacional que debe seguir, de conformidad con el MECI:
- ✓ Elemento Planes, Programas y Proyectos;
- ✓ Elemento Modelo de Operación por Procesos;
- ✓ Elemento Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión; y
- ✓ Elemento Políticas de Operación.

Productos mínimos

- ✓ La Misión y Visión del IDSN adoptados y divulgados
- ✓ El Plan Territorial de Salud (PTS) del IDSN se proyectó alineado con los Planes de
- ✓ Desarrollo Nacional, Decenal, Departamental y Políticas de Desarrollo Administrativo.
- ✓ Plan Operativo Anual de Inversiones 2016, aprobado (POAI)
- ✓ Planes de Acción anual que define las metas a cumplir, aprobado (PA)



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 7 de 71

Estructura Estratégica

- ✓ Equipo Directivo.
- ✓ Delegación en el SGC y en el MECI a la Subdirección de Calidad y Aseguramiento.
- ✓ Fortalecimiento SGSSS SCI y SGC (MECI Renovación de Certificación Icontec PDSN)
- ✓ Líneas estratégicas.
- ✓ Trabajo por proyectos.
- ✓ Estrategia de comunicaciones.
- ✓ Relaciones intersectoriales e interinstitucionales
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018, "Todos por un Nuevo País"
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental 2016 2019, "Nariño Corazón del Mundo"
- **1.2.1 Elemento de Operación por Procesos:** Se identificaron las necesidades y los requerimientos de satisfacción del usuario, estableciendo tres (3) procesos estratégicos, seis (6) misionales y tres (3de apoyo.



✓ Procesos Estratégicos: incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

- ✓ Procesos Misionales: incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por el IDSN en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
- ✓ Procesos de Apoyo: incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Productos mínimos

Revisión y actualización de las caracterizaciones de los procesos elaborados y divulgados por el Sistema de Gestión de Calidad:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 8 de 71

- ✓ Caracterizaciones actualizadas: Gestión Estratégica y de Calidad, Gestión del Riesgo y
 Control Interno, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos, Gestión de T. H., IVC, Asistencia
 Técnica, Gestión de Red de Servicios, Articulación Intersectorial, Gestión de Laboratorio y
 Planificación.
- ✓ *Verificada la evidencia SGC*: Certificación Icontec ISO 9001 y la NTC GP 1000:2015 Adopción y actualización del MEC 2014 IDSN.
- ✓ Revisión del Mapa de Procesos e Indicadores por proceso para realizar la medición.
- ✓ *Nueva Matriz de Indicadores* para el IDSN, la cual presenta su nueva estructura actualizada.
- ✓ *Recolección* de documentos obsoletos.
- ✓ Cargue de los documentos actualizados al módulo de gestión documental del SGC en intranet.
- ✓ Sesenta 60 procedimientos publicados en Intranet y comunicados por correo.

Nuevo Diagnóstico

- ✓ Son revisadas y actualizadas las caracterizaciones de los procesos elaborados y son divulgados a todos los funcionarios de la entidad por el SGC.
- ✓ Los procedimientos establecidos en el IDSN, permiten la revisión y ajustes necesarios, estos son actualizados permanentemente de acuerdo a las actividades que desarrollan en los procesos.
- ✓ El IDSN, mantiene informado permanentemente a todos los funcionarios acerca de los cambios o ajustes realizados a los procedimientos, mediante correos internos y en la página Web de la Institución.
- ✓ Existe procedimiento de medición de "satisfacción del cliente", con una evaluación periódica semestral. Así mismo, el procedimiento de Atención de Quejas y Reclamos el trámite de Derechos de Petición que se cumple según la normatividad vigente con presentación de Informes mensuales a los directivos del IDSN.

Control y evaluación.- El Jefe de Control Interno incluye dentro del "*Programa de Auditoría"* la evaluación a los aspectos que sean relevantes en los procesos establecidos por la entidad, para ello se verifica:

✓ Procedimiento de Auditorias de Control interno y Auditorias de Calidad. Se presenta un programa para la ejecución de las mismas para la vigencia y se hace seguimiento a su ejecución. Así mismo, el Jefe de Control Interno es el Coordinador de Auditorias, con el propósito de mejorar el seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y de mejora, y generar trazabilidad de los hallazgos; además, presenta un *Programa para la Ejecución de las Auditorias* para la vigencia y efectúa seguimiento a su ejecución.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 9 de 71

- ✓ Una vez ejecutadas las auditorias programadas: Control Interno presenta los informes de las Auditorías de Control Interno, de Calidad y Especiales Programadas al Comité Coordinador de Control Interno del IDSN (CCCI), conforme lo establecido en los procedimientos de auditorías.
- ✓ La reestructuración de la plataforma estratégica: Se originó a partir de la necesidad de alinear los esfuerzos institucionales con los objetivos o propósitos tanto del Plan de Salud Territorial como del PDSP y demás normatividad vigente.
- ✓ Los servidores públicos: Cuentan con mecanismos que les permiten realizar sugerencias de mejora a los procesos y procedimientos. La alta dirección si los considera realiza los ajustes.
- ✓ El Jefe de Control Interno: Tiene la competencia para incluir dentro de su *programa de auditoría* la evaluación a los aspectos establecidos por la entidad.

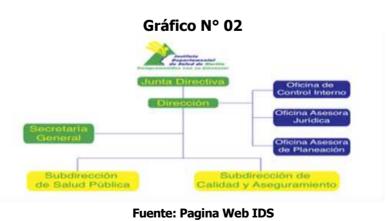
Nuevo Diagnóstico

Se efectuó el seguimiento de controles a través del proceso de Auditoria Internas a:

- ✓ La Planeación y Programación de Auditorias del SGC.
- ✓ Los Soportes completos de las 15 Auditorías Internas de Calidad
- ✓ Seguimiento a Planes de Acción.
- ✓ Al Informe final a Control Interno del ejercicio de Cinco (05) auditorías.
- ✓ La Evaluación por Control Interno de los soportes de las Auditorias de Calidad.
- ✓ Los seguimientos al cronograma de la Oficina de Control Interno para de la Vigencia 2016.
- ✓ Se debe fortalecer por cada responsable de los procesos la entrega de indicadores en los tiempos establecidos.

1.2.2 Elemento Estructura Organizacional:

Se considera como aquel aspecto de control que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad, para dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función legal.





CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 10 de 71

Productos mínimos:

El IDSN tiene una estructura flexible que le permite trabajar por procesos, donde se identifiquen niveles de responsabilidad y de autoridad, el Manual de Funciones adoptado ajustado para dar cumplimiento al Decreto 1785 de 2014, Nuevo Manual de Funciones y Requisitos.

Nuevo Diagnóstico

Como quedó consignado en el Informe Anual de Gestión de la administración del IDSN denominado "Rendición de Cuentas 2016" y, teniendo en cuenta que la Estructura Organizacional configura de manera integral y articuladamente sus cargos, sus relaciones, los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad pública, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su función administrativa, el IDSN tiene en cuenta:

- ✓ Que los niveles jerárquicos permiten la toma de decisiones.
- ✓ Que la comunicación entre los niveles jerárquicos es fluida y cuenta con canales directos entre todos los funcionarios, el conducto regular y respeto a los niveles de autoridad y responsabilidad.
- ✓ Que se ejecuta correctamente la matriz de comunicaciones
- ✓ Que se posibilita la operatividad a los grupos primarios para que sirvan de guía, apoyo y soporte al nivel Directivos y al Talento Humano en el mantenimiento del SGC-MECI.

1.2.3 Elemento Indicadores de Gestión

Se definen como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el IDSN, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

Productos mínimos

Fichas de Indicadores donde se registra y se hace seguimiento a la gestión, Informe de Rendición de Cuentas semestral y anual por la Dirección del IDSN.

Nuevo Diagnóstico

Se realiza seguimiento a través del software de planes estratégicos. A partir del Plan de Acción que se diligencia y sigue en matriz de Planeación Departamental, posteriormente, en reuniones de los Grupos Primarios se realiza el seguimiento y se establecen los alcances y líneas de intervención a seguir si es necesario. Trimestralmente se diligencia en el Aplicativo de Planes Estratégicas y se revisa en Comité Técnico.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 11 de 71

1.2.4 Elemento Políticas de Operación

Este elemento es fundamental para el direccionamiento dado que facilita la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución del Instituto; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo y de otros procesos previamente establecidos por el IDSN.

Productos mínimos: Documentos que contienen las políticas de operación.

Nuevo Diagnóstico

Se evidencia la existencia certificada del documento de Sistema de la Calidad (SGC), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI-2014), la certificación por parte del Icontec en NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2015, el Manual de Políticas Institucionales del IDSN, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e Interventoría, etc., sin embargo, se requiere del establecimiento de espacios para la divulgación, deliberación y conocimiento de estos documentos.

Productos mínimos: Actas y documentos de la divulgación de las políticas a los trabajadores.

Nuevo Diagnóstico

Es necesario fortalecer el conocimiento, socialización y deliberación de los Instrumentos, herramientas, eventos y demás actividades que evidencien la ejecución efectiva de las Políticas de Operación del IDSN (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera, Actividades, etc.), la adopción del Manual de Operaciones del IDSN como documentos de consulta permanente por Intranet en la Página Web Institucional.

Productos mínimos

Revisión y actualización de las caracterizaciones de los procesos elaborados y divulgados por el Sistema de Gestión de Calidad:

Nuevo Diagnóstico

- ✓ Son revisadas y actualizadas las caracterizaciones de los procesos elaborados y son divulgados a todos los funcionarios de la entidad por el SGC.
- ✓ Se realiza la revisión del Mapa de Procesos Institucional y se adelantan las acciones de seguimiento para la actualización y estructuración del Nuevo Mapa de Procesos 2016.
- ✓ Se implementa la Nueva Matriz de Indicadores para el IDSN, la cual presenta su nueva estructura debidamente actualizada.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 12 de 71

- ✓ Los procedimientos establecidos en el IDSN, permiten la revisión y ajustes necesarios, estos son actualizados permanentemente de acuerdo a las actividades que desarrollan en los procesos.
- ✓ El IDSN, mantiene informado permanentemente a todos los funcionarios acerca de los cambios o ajustes realizados a los procedimientos, mediante correos internos y en la página Web de la Institución.

Productos mínimos:

Evaluación de Gestión por Dependencias

Nuevo Diagnóstico:

la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del IDSN, en ejercicio de su función asesora, diseñó y actualizó la "encuesta de autoevaluación por dependencias" siguiendo los lineamientos contenidos en el "Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI 2014" mientras que, las respuestas de la señalada encuesta, su desarrollo y auto-evaluación fue adelantado por los propios funcionarios y contratistas liderados por cada Subdirector, Secretario General y Jefes de Oficinas Asesoras, con el propósito de que la Alta Dirección y los funcionarios del IDSN, conozcan y participen, en la construcción colectiva del proceso de mejoramiento continuo del IDSN orientado a garantizar la atención integral en Salud a la población del departamento de Nariño. Para el efecto, se adelantó un muestreo selectivo para el análisis de la encuesta de las respuestas a las preguntas sobre aquellos Componentes y/o Elementos evaluadas como **SATISFACTORIAS** (evaluación de 3,1 a 4), pues solo presentó una respuesta como **INADECUADA**, de las 110 establecidas.

RESULTADO DE LA ENCUESTA DE AUTOEVALUACION POR DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION DEL IDSN 2016

Cuadro 01

Puntaje	Valor	#	Concepto		
0,0 y 2,0	INADECUADO	00	Pregunta que se haya dejado de responder, o no sabe, o no se cumple o se cumple de forma insatisfactoria.		
2,1 y 3,0	DEFICIENTE	01	Se cumple aceptablemente		
3,1 y 4,0	SATISFACTORIO	33	Se cumple en alto grado		
4,0 y 5,0	ADECUADO	76	Se cumple plenamente		

FUENTE: ENCUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO IDSN 2016



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 13 de 71

En general, se calificó como **inadecuado** la gestión en las dependencias del IDSN donde manifestaron que no se realizan "Talleres de estudio y discusión para aplicar y actualizar el Código de Ética y los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos."

1.3 Componente Administración del Riesgo

Políticas de Administración de Riesgos están referidas al propósito de la Alta Dirección de Gestionar el Riesgo y, debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados tal y como lo establece el Decreto 124 de 2016, expedido por la Presidencia de la República, el que señala que dentro del Componente "Política para la Administración del Riesgo", para que se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos mediante el Mapa de Riesgos Consolidado, en el caso del IDSN, *los "Riesgos de Corrupción,"* y los *"Riesgos de Gestión"*, por encontrarse certificado por Icontec Icontec en NTC GP 1000: 2009 e ISO:9001:2015.

1.3.1 Elemento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de los Arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Presidencial 124 de 2016, el IDSN, la Oficina de Planeación, coordinó y consolidó la construcción colectiva y la publicación (marzo 31/16), del "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", con sus Seis (6) Componentes: i) Mapa de Riesgos (Consolidado), ii) Racionalización de Trámites iii) Rendición de Cuentas iv) Servicio al Ciudadano v) Transparencia y Acceso a la Información y vi) Código de Ética, Carta de Valores y Buen Gobierno, documentos que fueran ajustados en el mes de junio, siguiendo para el efecto los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", publicándose el Informe de Gestión del Riesgo oportunamente y, consecuentemente, el Plan Anticorrupción y consecuentemente el Mapa de Riesgos Consolidado (Gestión y Corrupción) de la vigencia de 2016, en la Página Web institucional www.idsn.gov.co, Link Mapa de Riesgos de Corrupción Instituto Departamental de Salud de Nariño

Primer componente: Gestión del Riesgo de Corrupción y Acciones para su Manejo

El Instituto Departamental de Salud de Nariño adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción), como entidad estatal departamental certificada por Icontec.

Se cumplieron las etapas de este componente: la Identificación de Riesgos de Corrupción, el Mapa de Riesgos de Corrupción, Análisis del Riesgo, Valoración del Riesgo de Corrupción, Política de Administración de Riesgos de Corrupción y el Seguimiento a los Riesgos de Corrupción, se vienen ejecutando desde los cuatrimestres anteriores.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 14 de 71

El Mapa de Riesgos de Corrupción 2016 del IDSN, se encuentra publicado en la Página Web del IDSN en el vínculo: www.idsn.gov.co, Link seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción IDSN

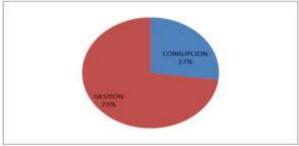
El Mapa de Riesgos de Corrupción del IDSN, presenta Diez (10) riesgos clasificados por procesos de la siguiente manera:

Cuadro Nº 02

Proceso	Cantidad
Gestión del Riesgo y Control Interno	1
Gestión Jurídica	1
Gestión de Recursos	1
Inspección, Vigilancia y Control	2
Gestión Red de Servicios	1
Gestión de Laboratorio	3
Articulación Intersectorial	1
Total	10

GRAFICA DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCION

Gráfico Nº 04



Fuente: OCIG - IDSN XII 2016

Se detectaron en el IDSN un total de: Treinta y siete (37) riesgos Consolidados, de los cuales Diez (10) Riesgos corresponden a Riesgos de Corrupción y, Veintisiete (27) Riesgos a Gestión.

De acuerdo al informe de sequimiento presentado por cada una de las dependencias responsables y según los procesos a los que se asocian, se obtiene como resultado la clasificación de los riesgos, que según su nivel de criticidad o severidad se clasifican de la siguiente manera:

Comparativo de Riesgos 2015-2016:

El Instituto Departamental de Salud para la vigencia 2015 concluyo con un total de 66 riesgos y para la vigencia 2016 con un total de 37 riesgos.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 15 de 71

Cuadro No 03

RIESGOS 2015					
CALIFICACION	RIESGO CORRUPCIÓN	RIESGO CALIDAD Y CI	CANT.		
Muy Alto	0	1	1		
Alto	2	2	3		
Medio	13	18	31		
Bajo	15	13	27		
TOTAL DE RIESGOS 62					

Cuadro No 04

RIESGOS 2016							
CALIFICACION	RIESGO RIESGOS DE IFICACION CORRUPCIÓN GESTIÓN CAN						
Extremos	1	1	02				
Alto	2	8	10				
Moderado	2	7	09				
Bajo	5	11	16				
TOTAL DE RIESGOS 37							

Extremos: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir **Altos:** Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

Moderado: Asumir el riesgo, reducir el riesgo

Bajo: Asumir el riesgos

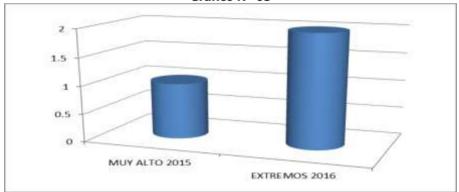


CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 16 de 71

COMPORTAMIENTO DE RIESGOS 2015-2016 GRAFICA RIESGOS MUY ALTOS- EXTREMOS

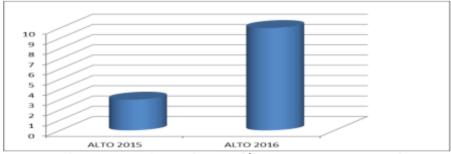
Gráfico Nº 05



Fuente: Informe OCIG Plan Anticorrupción IDSN 2015 - 2016 - Riesgos

GRAFICA RIESGOS ALTOS

Gráfico Nº 06



Fuente: Informe OCIG Plan Anticorrupción IDSN 2015 - 2016 - Riesgos

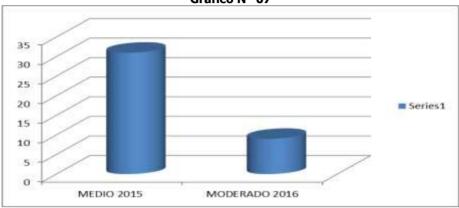


CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 17 de 71

GRAFICA RIESGOS MEDIO- MODERADO

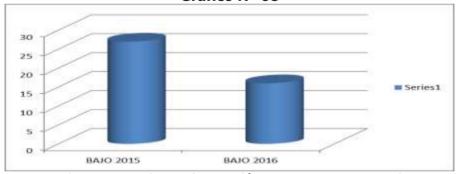
Gráfico Nº 07



Fuente: Informe OCIG Plan Anticorrupción IDSN 2015 - 2016 - Riesgos

GRAFICA RIESGO BAJO

Gráfico Nº 08



Fuente: Informe OCIG Plan Anticorrupción IDSN 2015 – 2016 – Riesgos

Tabla de riesgos 2015-2016

Cuadro 05

Riesgos 2015	Riesgos 2016	variación	%				
62	37	25	40%				

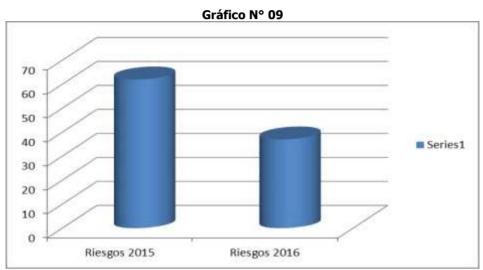
Fuente: Informe OCIG Plan Anticorrupción IDSN 2015 - 2016 - Riesgos



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 18 de 71





Fuente: Informe OCIG Plan Anticorrupción IDSN 2015 - 2016 - Riesgos

Como podemos observar se realiza el comparativo frente al 2015 y 2016 para el año 2015 se cuenta con un total de 62 riesgos, y para el año 2016 cuenta con 37 riesgos clasificados como 27 de Gestión y 10 de corrupción, y según el análisis de las gráficas anteriores los riesgos que más se redujeron fueron los riesgo llamados medios para el 2015 y moderados para el 2016, con una variación del 40%, que corresponde a 25 riesgos.

El seguimiento a los Riesgos de Corrupción, se realiza sobre la eficiencia y cumplimiento de los controles establecidos, a fin de evitar su materialización. Este seguimiento se efectúa en cada proceso, con base en la cultura del autocontrol por el líder o responsable del respectivo proceso conjuntamente con su equipo de trabajo y se verifica por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión; se presentaron los respectivos seguimientos por cada responsable, reportándose los siguientes resultados:

Riesgo No. 3. Parcial cumplimiento del MECI y otras normas que reglamentan la competencia del proceso SCI (gestión estratégica trasladado de gestión del riesgo y control interno)



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 19 de 71

Cuadro No 05

RIESGO No 3	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	control de eficacia (indicador/ registros)	acciones realizadas (enumeradas)
Parcial cumplimiento al MECI y otras normas que reglamentan la competencia del proceso SCI		No Materializado	100%	4.Socializaciones realizadas en primer semestre segùn cronograma de jornadas de capacitaciònes sgc)
(GESTION ESTRATEGICA TRASLADADO DE GESTION DEL RIESGO Y CONTROL INTERNO)	Corrupción	No Materializado	90%	Esta programda la capacitacion en MECI como parte de la Induccjion y Reinduccjion al personal del IDSN.

Riesgo No. 7. Parcial cumplimiento al MECI y otras normas que reglamentan la competencia del proceso SCI (gestión estratégica trasladada de gestión del riesgo y control interno).

RIESGO No 7	Clasificacion del riesgos	Seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	Acciones realizadas (enumeradas)
Inexactitud en la motivación y aplicaciòn de la norma en la elaboraciòn de actos administrativos proyectados por la OAJ o sometidos a su revision (GESTION JURIDICA	Corrupcion	No materiaizado	3/3 100%	1. Capacitacion en el mes d abril de 2016 (Oficina Asesora Juridica) a supervisores de las distintas dependencias del instituto en cumplimiento a las Circular No. 023 de 14 de marzo de 2016. 2. Capaitacion a Supervisores en el mes de mayo de 2016 sobre cargue de informacion de contratos en el aplicativo SIA OBSERVA y otros lineamientos en materia de contratacion. 3.Se encuentra pendiente la capacitacion y reinducion de los procedimientos de contratacion y la socializacion de Manual de Supervision e inteventorias, para el nuevo personal del IDSN, a realizarce en el mes de octubre de 2016.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 20 de 71

Riesgo No 12 Tráfico de influencias para favorecimientos de determinadas gestiones administrativas (gestión de recursos)

Cuadro No 07

RIESGO No 12	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)
Tráfico de influencias para favorecimientos de determinadas gestiones administrativas (GESTION DE RECURSOS)	Corrupción	No Materializado	100%	Se realizaropn grupos de trabajo con respecto al tema de Plan Anticorrupcion en las diferentes dependencias del IDSN a cargo de las Doctoras Andrea Fernandez y Dehisy Tovar. Se

Riesgo No. 19. Tráfico de influencias en la aplicación de las normas que rigen la vigilancia en salud.

Cuadro No 08

RIESGO No 19	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)				
Tráfico de influencias en la aplicación de las normas que rigen la vigilancia en salud. (INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL)	Corrupción	No se ha materializado	3/3 (100%)	Seguimiento del proceso de IVC trimestral a partir de indicadores SIMU Revisión del proceso de IVC con líderes de dimensión en reuniones de grupo primario Publicidad realizada a la comunidad para denuncia de caso de corrupción				

Riesgo No. 22. Presiones Indebidas externas o internas sobre funcionarios en las Visitas de Inspección Vigilancia y Control a los actores objeto de vigilancia, para no ejercer sus funciones.

RIESGO No 22	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)				
Presiones Indebidas externas o internas sobre funcionarios en las Visitas de Inspección Vigilancia y Control, para no ejercer sus funciones. (INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL)	Corrupción	No se ha materializado	3/3 (100%)	Reuniones con alta dirección Reunión con subdirectora Acompañamiento de funcionarios del IDSN al auxiliar área de la salud				



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 21 de 71

Riesgo No. 24. Trafico de influencias para priorizar y acelerar el trámite de los procedimientos de Red de servicios: (habilitación, Referencia y contrareferencia, licenciamiento aval de ambulancias, permisos de misión médica y regulación de pacientes de urgencias y entrega de donaciones, botiquines y sueros, auditoría de cuentas de EPS e IPS y autorizaciones de servicios) (Red de servicios) Trafico de influencias para priorizar y acelerar el trámite de los procedimientos del proceso de gestión de Red de servicios: (regulación de pacientes, entrega de botiquines, aval de ambulancias, auditoría de cuentas, autorizaciones de servicios).

RIESGO No 24	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)
Trafico de influencias para priorizar y acelerar el trámite de los procedimientos de Red de servicios: (habilitación, Referencia y contrareferencia, licenciamiento aval de ambulancias, permisos de misión médica y regulación de pacientes de urgencias y entrega de donaciones, botiquines y sueros, auditoria de cuentas de EPS e IPS y autorizaciones de servicios) (GESTION DE RED DE SERVICIOS)	Corrupción	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2016, el riesgo se encuentra controlado y no se ha materializado	5/5 (100%)	1. Seguimiento trimestral a los procedimientos de Red de Servicios. 2. Reuniones con el talento humano de cada procedimiento para reconocimiento de los procedimientos y sensibilización sobre las dificultades y consecuencias que ocasiona el trafico de influencias. 3. Establecimiento de filtros de atención que verifiquen el orden de llegada de la solicitud y control al cumplimiento de las programaciones establecidas. 4. La Capacitación sobre Anticorrupción lo dicto el SENA en el auditorio del IDSN para todos los funcionarios de la Oficina



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 22 de 71

Riesgo No. 30. Hurto de equipos e insumos del LSP, que impide el desarrollo de los procedimientos del LSP.

Cuadro No 11

RIESGO No 30	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)		
Hurto de equipos e insumos del LSP, que impide el desarrollo de los procedimientos del LSP	Corrupción	se materializó	3/4 (90%)	1. Bajo la responsabilidad de Secretaría Gral 2. Cambio de empresa de seguridad, denuncia ante la fiscalia, revisón de inventario a cargo de los funcionarios del LSP, reunión con la empresa de seguridad para devolución de los equipos. 3. 1. Investigación de lo sucedido con indagación de personal y revisión de videos de la empresa de seguridad 3.2. Revisión de inventario con el personal de almacén y LSP con el acompañamiento de la Oficina de control Interno. 3.3. Socialización de medidas adoptadas para la prevención de los hechos. 4. Se hizo solicitud ante la Oficina de Apoyo Logísticio		

Riesgo No. 31. Manipulación y perdida de la información física o en medio magnético del Laboratorio de Salud Pública

RIESGO No 31	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)
Manipulación y perdida de la información física o en medio magnetico del LSP	Corrupción	No se ha materializado	2/3	Se realizó capacitación al personal en el manejo de la información y organización documental de acuerdo a la normatividad vigente Se realiza los back up por cada área de laboratorio Programada para septiembre



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 23 de 71

Riesgo No. 34. Uso de equipos sin cumplir las condiciones metrológicas según las técnicas para análisis de Laboratorio (calibración, mantenimiento, verificación, validación)

Cuadro No 13

RIESGO No 34	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)
Uso de equipos sin cumplir las condiciones metrologicas acordes a las técnicas para análisis de Laboratorio (calibración, mantenimiento, verificación, validación)	Corrupción	No se ha materializado	2/3 (100%)	Se realizó y aprobó el Plan de mantenimiento, calibración y validación de equipos del Laboratorio. Se realiza el diligenciamiento y reporte a Calidad de indicadores del proceso mensualmente. Se tiene programada la capacitación en control de equipos para el mes de noviembre

Riesgo No. 36. Ocultar o alterar la información considerada pública a la entidad y/o ciudadanía

ARTICULACION INTERSECTORIAL

Cuadro No 14

RIESGO No 36	Clasificacion del riesgos	seguimiento al estado del riesgo	Ejecucion	acciones realizadas (enumeradas)
Ocultar o alterar la información considerada pública a la entidad y/o ciudadanía ARTICULACION INTERSECTORIAL	Corrupción	No se ha materializado	, ,	Se ha realizado seguimiento trimestral Pendiente socializar Se ha definido como principal mecanismo de divulgación la página Web del IDSN 4.Actualización del normograma Pendiente la socialización

SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o eliminar (Corrupción) la probabilidad de que vuelva a ocurrir. Un riesgo se materializa cuando sus controles no se han enfocado en prevenir el la ocurrencia del evento o la situación que lo genera.

RIESGOS MATERIALIZADOS Y NO MATERIALIZADOS

Cuadro No 15

DETALLE	GESTIÓN	CORRUPCION
Riesgos materializados	4	1
Riesgos no materializados	23	9

De los 37 Riesgos Consolidados (Gestión y Corrupción), 5 Riesgos se materializaron que corresponden al 14% y 32 Riesgos no materializados que corresponde al 86 %.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 24 de 71

SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuadro No 16

N° de Riesgo	RIESGOS DE CORRUPCION	SEGUIMIENTO
30	Hurto de equipos e insumos del LSP, que impide el desarrollo de los procedimientos del LSP	Cerrado

Cuadro No 17

N° de riesgo	RIESGOS DE GESTIÓN	SEGUIMIENTO
14	Pérdida y/o hurto de bienes devolutivos de propiedad del IDSN (GESTION DE RECURSOS).	Cerrado
15	Uso inadecuado de los bienes institucionales. (GESTION DE RECURSOS).	Cerrado
26	Fallos, alteraciones o pérdidas de información de las diferentes plataformas tecnológicas (PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL STS)	Cerrado
33	Incumplimiento de normas de seguridad en el LSP que afectan la integridad física del personal y de infraestructura.	Cerrado

Comparativo Riesgos Materializados de las 3 últimas vigencias

Cuadro No 18

AÑO RIESGOS MATERIALIZADOS / NO MATERIALIZADOS		TOTAL RIESGOS	CORRUPCIÓN	CALIDAD Y CONTROL INTERNO
2014	Riesgos materializados	7	1	6
2014	Riesgos no materializados	54	0	0
2015	Riesgos materializados	5	2	3
2015	Riesgos no materializados	57	0	0

AÑO	RIESGOS MATERIALIZADOS / NO MATERIALIZADOS	TOTAL RIESGOS	CORRUPCIÓN	GESTION
2016	Riesgos materializados	5	1	4
2010	Riesgos no materializados	32	-	-



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 25 de 71

Cabe recordar que el monitoreo de los riesgos está a cargo de los "responsables del proceso" (autocontrol), mientras que la Oficina de Control Interno, dentro de su función asesora, conoce, prepara, comunica y presenta el informe de seguimiento y evaluación de sus resultados.

- ✓ Los Riesgos <u>nunca dejan de presentar una amenaza</u>, por ello la recomendación principal es, que se realice el monitoreo y seguimiento permanentes.
- ✓ Se observan *cinco (5) riesgos materializados,* los cuales presentan su correspondiente Plan de Acción, para que la oficina de Control Interno de Gestión efectúe el seguimiento.
- ✓ En cuanto a la política de tratamiento del *Riesgo Extremos y Riesgos Altos,* cada uno de ellos presenta su correspondiente Plan de Acción radicado en la OCIG, y su propuesta es adecuada, ya que elimina la causa que lo genera y sus acciones se cumplieron de manera eficaz. Podemos decir que este riesgo está controlado.

Segundo componente.- Racionalización de trámites:

El IDSN, mediante estrategias contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, busca *simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes,* así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el IDSN, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, eliminando los trámites innecesarios que afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública.

En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias técnicas absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Así las cosas, una estrategia de lucha contra la corrupción debe incluir, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que contribuya a:

- ✓ Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado
- ✓ Contar con mecanismos y herramientas que establezca la presunción de la buena fe
- ✓ Facilitar la gestión de los servidores públicos
- ✓ Mejorar la competitividad del IDSN
- ✓ Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano

Como lineamientos generales, el IDSN resalta la importancia que tiene dentro del proceso de implementación de esta política el desarrollo de las fases propuestas para la estrategia antitramites:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 26 de 71

Identificación de Trámites. Se identifican los elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario (Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos).

Racionalización de Trámites. La racionalización es el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado. El resultado es la optimización de trámites.

En cuanto a racionalización de Tramites se tiene:

- ✓ Se tiene inscritos 11 trámites, en la plataforma SUIT 3.0
- ✓ Se tiene 10 trámites en evaluación Institución
- ✓ Realización de seguimiento de los trámites para que se encuentren en estado de inscrito.
- ✓ clasificar los diferentes trámites que adelanta la organización, deberá concluir con un listado numerado por orden de importancia
- ✓ Falta capacitación presencial que realizará la DAFP, para que los administradores del sistema SUIT 3.0 profundicen y apliquen la racionalización de trámites.

Tercer componente. - Rendición de cuentas:

La Rendición de Cuentas es una "Expresión de Control Social", que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

La Dirección del IDSN realizó durante la vigencia de 2016 en dos (2) oportunidades la Rendición de Cuentas en el Auditorio del IDSN, la primera Audiencia Pública se realizó el 24 de junio y la Segunda el día 21 de diciembre de 2016, este proceso se surtió previo el suministro de la información requerida por parte de las Subdirecciones tanto de Calidad y Aseguramiento como de Salud Pública ejecutoras de los Procesos Misionales; la Secretaría General, Oficina de Planeación, Oficina Jurídica y Oficina Asesora de Control Interno, dependencias de apoyo y asesoras, respectivamente, de la Dirección del IDSN.

Las Actas y contenidos de las Dos (2) Rendiciones de Cuentas referidas en el párrafo anterior, se encuentran publicadas en la Página Web del Instituto Departamental de Salud y durante su desarrollo contaron con la participación ciudadana representada por los Veedores Comunitarios de Salud y por los Veedores Comunitarios de la Superintendencia Nacional de Salud.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 27 de 71

Cuarto componente. - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Con este mecanismo se busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que ofrece el Instituto Departamental de Salud de Nariño y satisfacer las necesidades de la ciudadanía como una estrategia de gestión de atención al ciudadano.

Recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con una oficina de atención de Peticiones, Quejas, Denuncias y Reclamos la que viene operando en una interrelación directa de Estado y ciudadano.

- ✓ Se cuenta con un Equipo de trabajo encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos de forma presencial, virtual y vía telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalecer la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- ✓ Se recepciona en forma escrita dirigida al Instituto o remitida por entidades como la Personería, Defensoría, Procuraduría, Contraloría, Supersalud, EPS, IPS, ESE y cualquier otra entidad.
- ✓ Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamos instalados en la Institución.
- ✓ Telefónicamente mediante la Línea gratuita de Quejas y Reclamos 018000933344.
- ✓ Sistema de correo postal, electrónico y/o mensajería.
- ✓ De forma virtual por la Página Web www.idsn.gov.co en el enlace Quejas y Reclamos.
- ✓ La atención al público por parte de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos se hace de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12 m y de 2.00 p.m. a 6:00 p.m., garantizando un mejor servicio del Instituto Departamental de Salud de Nariño.
- ✓ Se puede comunicar o dirigirse al Instituto Departamental de Salud de Nariño: Calle 15 No. 28-41 Plazuela de Bombona, Conmutador 7235428-7236928-7233359-7232260.
- ✓ Las Quejas recibidas en las otras sedes del Instituto deben ser registradas por el funcionario designado en el software de Centro de Atención de Quejas y Reclamos IDSN, página web www.idsn.gov.co, Link Quejas y Reclamos.

Oportunidad de Respuesta a los Derechos de Petición:

- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión tiene bajo su responsabilidad efectuar el seguimiento tanto al trámite a los Derechos de Petición como al trámite de las Sugerencias, Quejas y Reclamos que las y los ciudadanos ejerciten ante el IDSN.
- ✓ Con corte a diciembre 27 del presente año, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión realizó un comparativo anual de la gestión de Derechos de Petición tramitados ante el IDSN durante las vigencias de 2015 y de 2.016, teniendo como soporte técnico el Sistema de Información de la Unidad de Correspondencia del IDSN (SIUC) y los Informes Trimestrales de Derechos de Petición presentados por esta Oficina Asesora, con los siguientes resultados:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 28 de 71

Oportunidad de respuesta a los Derechos de Petición tramitados ante el IDSN año 2015 - 2016

Cuadro No 20

d.				uaulo No					
	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION DEL IDSN								
Scalitate Departamentel de Solyal de Noviño	COI	MPARATIVO DE 201!		PETICION orte a XII 27		OS ANTE EI		VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08- 2013
MES	DP 2015 DP 2016 DIFERENCIA DP 2015 CON DP 2016 CON DIFERENCIA DP 2015 EI PRESENTADOS PRESENTADOS 2015-2016 RESPUESTA RESPUESTA 2015-2016 TRAMITE						DP 2015 EN TRAMITE	DP 2016 EN TRAMITE	DIFERENCIA 2015-2016
ENERO	44	64	20	44	58	14	0	6	6
FEBRERO	99	104	5	98	83	15	1	21	20
MARZO	96	87	9	93	59	34	3	28	25
ABRIL	93	121	28	93	96	3	0	25	25
MAYO	79	117	38	76	90	14	3	27	24
JUNIO	89	65	24	83	18	65	6	47	41
JULI0	129	88	41	129	86	43	0	2	2
AGOSTO	132	124	8	132	99	33	0	25	25
SEPTIEMBRE	137	88	49	137	53	84	0	35	35
OCTUBRE	157	103	54	157	16	141	0	87	97
NOVIEMBRE	129	92	37	129	18	111	0	74	90
DICIEMBRE	93	39	54	87	4	83	6	35	15
TOTAL	1277	1092	185	1258	680	578	19	412	393
FUENTE: CIUC OAP -	IDSN 2016								

Del cuadro anterior se puede deducir:

- 01.- Que en 2016 se presentaron 185 Derechos de Petición menos que en 2015;
- 02.- Que en 2016 se dio respuesta a 578 Derechos de Petición menos que en 2015;
- 03.- Que en 2016 quedaron en trámite 393 Derechos de Petición más que en 2015.

Llama la atención la Oficina Asesora de Control Interno sobre este estado de cosas a todas luces riesgoso, por decir lo menos, por cuya razón se sugiere a los responsables un tratamiento integral de fondo que sea garantía para la Alta Dirección.

Cuadro No 21

TOTAL DERECHOS DE PETICION				
2015 2016 VARIACION %				
1277	1071	206	16.13	



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 29 de 71



Cuadro No 22

CUADRO DERECHOS DE PETICION RESPONDIDOS					
2015 2016 VARIACION %					
1258	647	611	48.57		

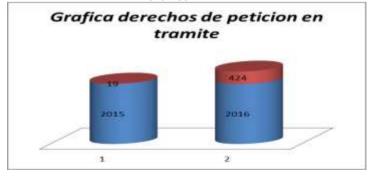
Gráfico Nº 11



Cuadro No 23

0.000.00.00.00					
CUADRO DERECHOS DE PETICION EN TRAMITE					
2015	2016	VARIACION	%		
19	424	405	95.52		

Gráfico Nº 12





CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 30 de 71

Las denuncias son registradas, radicadas y tramitadas en la entidad de acuerdo a su contenido y su resolución se realizará dentro de los términos legales, conforme al artículo 14 de la ley 1437 de 2011, los términos para resolver son:

✓ Para cualquier petición :
 ✓ Para la petición de documentos:
 ✓ Consultas de materias a su cargo:
 ✓ Peticiones entre autoridades:
 15 días hábiles siguientes a la recepción
 30 días hábiles siguientes a la recepción
 10 días hábiles siguientes a la recepción
 10 días hábiles siguientes a la recepción

Afianzar la Cultura de Servicio al Ciudadano

Consiste en fortalecer las oficinas de Atención al Ciudadano del Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN, a través de mecanismos de orientación y canales de interacción, creando relaciones de respeto y mejorando la percepción del ciudadano frente al Instituto mediante las siguientes actividades:

- ✓ Jornadas de divulgación de los servicios de atención al ciudadano a través de carteleras, pagina Web, socialización diaria con el público en las oficinas de atención al ciudadano.
- ✓ Participación en las Ferias Nacionales de Servicio de Atención al Ciudadano en Salud.
- ✓ Comité interdisciplinario de gestión de servicio para la atención, evaluación y trámite de
- ✓ Peticiones, Quejas, reclamos y sugerencias en el IDSN a través de atención a la población pobre y vulnerable.
- ✓ Participación de servidores públicos en procesos de capacitación virtual o presencial en temáticas de servicio al ciudadano.

Fortalecimiento de Canales de Atención: El Instituto permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales, tales como:

Medio Escrito: las solicitudes se podrán presentar en forma escrita las que deben contener como mínimo: (Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita de las que existen formatos implementados por calidad).

Buzones: Sirven de canal de interacción entre el ciudadano y el IDSN, por ello se deben instalar en cada piso en las áreas comunes para conocimiento de la ciudadanía en general, así de esta manera Recepcionar los reclamos o sugerencias. Este mecanismo de atención ayuda a las personas que por desconocimiento no saben del manejo de la página Web o los trámites a seguir para sugerencias. En el buzón debe estar adherido el formato de quejas junto con su bolígrafo para ser depositado en urna.

Presencial: La solicitud presencial deberá dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano o si se desea, debe ingresar a la página: www.idsn.gov.co, con link atención al ciudadano.

Telefónico: El usuario se podrá contactar con la línea directa de atención al usuario.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 31 de 71

Correos electrónicos: Se podrá canalizar los requerimientos o solicitudes por este medio, deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita. El servidor público que conozca de la comisión de una conducta que deba investigarse de oficio, iniciara la investigación, si tuviere competencia, de lo contrario, pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad competente. Es necesario dar cumplimiento a la ley 594 de 2000, que permita hacer seguimiento a la oportuna respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y la trazabilidad del documento al interior. Los procesos contractuales que adelanta el Instituto Departamental de Salud de Nariño se publican en el SECOP y en la página web www.idsn.gov.co

La Oficina de Control Disciplinario Interno en el IDSN se implementó para:

- ✓ Adelantar los procesos disciplinarios en contra de los servidores Públicos de la entidad.
- ✓ Adelantar investigaciones en caso de incumplimiento a la respuesta de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos en los términos contemplados en la Ley.
- ✓ Adelantar procesos cuando existan quejas contra los servidores públicos del Instituto.

La oficina de Control Interno de Gestión vigila que la atención se preste de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos por la Ley y la reglamentación.

Quinto Componente: Estrategia transparencia y acceso a la información

- ✓ Se crean las secciones en la página web, transparencia y acceso a la información y estrategia plan anticorrupción, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.
- ✓ Se revisa por dependencias, la información a suministrar según correspondencia. En el link TRANSPARENCIA E INFORMACION.
- ✓ En el software de correspondencia existe un link que permite alertar el término de respuesta para los derechos de petición que se maneja por cada secretaria de las dependencias.
- ✓ Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión realiza los respectivos seguimientos trimestrales en cuanto a la oportunidad de Peticiones Quejas y Reclamos.

Sexto componente iniciativas adicionales: Código de Ética, Carta de Valores y Buen Gobierno

- ✓ Se socializó y entregó el Código de Ética, Valores y Buen Gobierno a los funcionarios nuevos, el cual reposa en las hojas de vida.
- ✓ El código de Ética y Valores se encuentra publicado en intranet, con hipervínculo en la sección de transparencia.
- ✓ Se socializó la política del medio ambiente del Código de Ética.
- ✓ La Dirección del IDSN, en ejecución de las políticas de Austeridad y Restricción del Gasto Público eliminó los contratos de Telefonía Celular para los Directivos, con lo que se obtuvo una importante reducción del gasto.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 32 de 71

2. MODULO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en el IDSN, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno del Instituto, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento integral del IDSN.

2.1 Componente: Autoevaluación Institucional

Es el Componente que le permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad. (MECI)

2.1.1 Elemento: Autoevaluación de Control y Gestión (adecuada - *Encuesta*)

Las dependencias manifiestan que se desarrollan herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestran la sensibilización sobre la autoevaluación en el Instituto. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera, Concursos, Actividades entre otros.)

Igualmente conceptúan que el Instituto determina cómo a partir de los Riesgos, indicadores, controles establecidos y demás elementos que le permitan tomar información, puede realizar la autoevaluación de la gestión, tomando los correctivos necesarios, constituyéndolos en herramientas de autoevaluación.

Avances (Actividades de Control Interno)

Se efectuaron durante la vigencia de 2016 Cuatro (4) reuniones de Comité Coordinador de Control Interno (CCCI) del DSN en las siguientes fechas:

Diciembre 15 de 2016 (temas)

- 1.- Llamado de Lista y Verificación del Quórum
- 2.- Estado de Auditoría de los Organismos de Control Fiscal
- 3.- Informe Estado Auditoria de la Supersalud 2014 2015
- 4.- Informe estado de atención a los Derecho de Petición
- 5.- Estado de Auditorias SGC 2016
- 6.- Proposiciones y varios



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 33 de 71

2.2 Componente Auditoría Interna

La gestión en este componente fue evaluada en la *Encuesta* como **ADECUADA**, la que busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Sistema de Control Interno del IDSN. La Oficina de Control Interno es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente del resultado de las Auditorías Internas realizadas (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración.

2.2.1 Elemento: Auditoria Interna (adecuado - Encuesta)

Los procesos auditados por la Oficina de Control Interno con el fin de verificar que se esté dando cumplimiento a lo programado en las Auditorías Internas practicadas por los equipos Auditores del Sistema de Gestión de Calidad.

Se reafirma que el procedimiento de auditorías internas está basado en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestión administrativa.

El programa de Auditorías incluye las Auditorías de Control Interno de Gestión y las Auditorias de Gestión de la Calidad, es aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno del IDSN (CCCI). Por otra parte, el Plan de Auditoría se refiere a las auditorias que se incluyen dentro del "Programa Anual de Auditorías" del IDSN.

El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno realizado por la Oficina Asesora del Control Interno del IDSN se realiza de acuerdo a los lineamientos del DAFP. Se pretende, sirva como insumo para el fortalecimiento continuo y mejora del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad en el Instituto.

Para atender tanto las necesidades propias del IDSN en el cumplimiento de su misión institucional, en atención a las recomendaciones de la Auditoría de Icontec 2015 y, habida consideración de que el DAFP establece en la "Guía para la Armonización del MECI" (Pág. 64) que "las auditorías tanto de control interno como de calidad se deben efectuar en forma simultánea, es decir, "auditoría combinada" a fin de evitar reprocesos y que las dependencias no se vean sometidas a reiteradas auditorías.", se programaron de manera coherente en el tiempo las Auditorías de Control Interno

Seguimiento a Planes de Mejora por Auditorías Externas

Avances

- a.- Seguimiento estado Plan de mejora Auditoria Integral CDN años 2012-2013-2014
- b.- Seguimiento Plan de mejora Auditoria al Balance vigencia 2015 CDN
- c.- Seguimiento al Plan de mejora Auditoría Integral al Departamento de Nariño SGP 2015 CGR
- d.- Seguimiento estado Plan de Mejora Auditoria Supersalud vigencia 2015.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 34 de 71

Seguimiento a Planes de Mejora

- a.- Seguimiento estado Plan de Mejora a la Auditoria Integral de la Contraloría Departamental de Nariño periodos 2012 2013 y 2014
 - ✓ Plan de Mejora con la Contraloría General del Departamento de Nariño suscrito por el Instituto Departamental de Salud de Nariño frente a la Auditoría adelantada a los años 2012: con 11 Hallazgos, 2013: con 10 Hallazgos y 2014: con 33 Hallazgos en las líneas de: Contratación, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Quejas y Reclamos, respectivamente, Auditoría practicada a al Instituto Departamental de Nariño a mediados de 2015 y, a cuyos Planes de Mejoramiento la Oficina de Control Interno viene adelantando el correspondiente seguimiento, con el siguiente resumen el estado de las actividades suscritas las que se desarrollaron en un 100 %, el Pendiente corresponde a externalidades propias de la competencia de otros procesos: Cerrado

Cuadro No 49

Seguimiento Plan de Mejora Contraloría Departamental de Nariño vigencias 2012, 2013 y 2014				
Línea de presupuesto	<u>Cerrado</u>			
Línea de contratación	<u>Cerrado</u>			
Línea de quejas y reclamos	Cerrado , Pendiente ejecución proceso disciplinario, el 1º de noviembre de 2016 se suscribió prorroga por 4 meses para recolección de pruebas.			
Línea de tesorería	<u>Cerrado</u>			
Línea de contabilidad	<u>Cerrado.</u> Pendiente respuesta de la Contaduría General de la Nación a la solicitud evidenciada de capacitación			

b.- Seguimiento al Plan de Mejora al Balance vigencia 2015 – Auditoría Contraloría Departamental de Nariño

En este punto se informa sobre el estado en el que se encuentra el Plan de Mejora, las actividades suscritas se desarrollaron en un 100 %: **Cerrado.**



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 35 de 71

Cuadro No 50

Seguimiento Plan de Mejora Auditoría al Balance vigencia 2015 Contraloría Departamental de Nariño				
HALLAZGO	%			
Hallazgo N° 1	100%			
Hallazgo N° 2	100%			
Hallazgo N° 3	100%			

c.- Seguimiento Plan de Mejora Auditoría Integral al Sistema General de Participación (SGP) al Departamento de Nariño 2015 – Contraloría General de la República la República estableció el Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2015, como una estrategia nacional para vigilar En consideración al Informe de Auditoría Estratégica al Sistema General de Participaciones, la Contraloría General de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados para la vigencia de 2014, en el Departamento de Nariño, entre otras entidades, se practicó la Auditoría a la Gobernación de Nariño – Instituto Departamental de Salud de Nariño - sector Salud Pública – Población Pobre No Cubierta con Subsidios a la Demanda (PPNA); Auditoría que determinó la necesidad de suscribir Tres (3) Planes de Mejora los que fueron oportunamente reportados al SIRECI en septiembre de 2015 y en julio de 2016, a los cuales la Oficina de Control Interno efectúa el correspondiente seguimiento: Las actividades suscritas se desarrollaron en un 100 % **Cerrado**.

Cuadro No 51

Seguimiento Plan de Mejora Auditoria Estratégica al SGP 2014 Contraloría General de la Republica					
Código del hallazgo	N° de actividades programadas	N° de actividades ejecutadas	Ejecució n		
1	3	3	100%		
11	25	25	100%		
12	12	12	100%		
12	1	1	100%		

d.- Sequimiento al estado del Plan de Mejora Auditoria de Supersalud vigencia 2015



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 36 de 71

Teniendo en cuenta que se han cumplido los plazos fijados para la terminación de las "Acciones de Meioramiento" comprometidas en el Plan de Meioramiento suscrito por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (DSN) con la Superintendencia Nacional de Salud y, habida consideración de que la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del IDSN no ha sido notificada oficialmente del resultado del seguimiento y de la evaluación realizada por la Superintendencia Nacional de Salud al Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) con razón de la Auditoría de la Referencia 2-2015-139355 y 1-2016-010607, ordenada mediante los Autos 00282 y 00291 de septiembre de 2015, cuyo informe preliminar quedó en firme, según se informa al IDSN en el Oficio remisorio Nº 2-2016 - 35128 por la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades de Orden Territorial de la Superintendencia Nacional de Salud, porque "....no se radicó respuesta al Informe Preliminar dentro de los términos previstos...por cuya razón se mantiene en firme los hallazgos del informe preliminar.", con fundamento en el "Informe del estado de avances del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito por el IDSN con la SUPERSALUD. a los Hallazgos de la Auditoría periodo Enero 1º a Diciembre 31 de 2014 y Primer Semestre de 2015" enviado a la Alta Dirección por esta Oficina Asesora de Control Interno, me permito presentar un resumen grafico del estado actual del señalado Plan de Mejoramiento:

ESTADO DE LOS HALLAZGOS INFORMADOS

RELACION DE HALLAZGOS					
DESCRIPCION	N°	%			
HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	28	75.6			
HALLAZGOS FINANCIEROS	07	18.9			
HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	02	5.4			
TOTAL	37	100%			







CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 37 de 71

RESULTADO DE AVANCE DE LOS DE PLANES DE MEJORA

Cuadro No 53

ESTADO DE AVANCE			
DETALLE	%		
COMPLETO	0		
EN DESARROLLO	100		
ATRAZADO	0		
NO INICIADO	0		
TOTAL HALLAZGOS			

AUDITORIA INCOTEC

Alcance:

Gestión para la Dirección del sector salud en el departamento de Nariño: "Gestión proyectos en salud, asistencia técnica a los municipios e instituciones públicas y privadas que prestan servicios de salud, administración del sistema de información integral en salud, participación social e inclusión social en Materia de salud y seguridad social."

Gestión para la prestación de servicios de salud en el Departamento de Nariño a la Población Pobre y Vulnerable No Afiliada (PPNA) y a los eventos No cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud Subsidiada (No POS) de la población del Departamento de Nariño.

Gestión para la articulación de la red de Instituciones públicas Prestadoras de Servicios de Salud del Departamento de Nariño.

Gestión de salud pública: inspección, vigilancia y control de los programas de promoción y prevención de la salud y de los factores de riesgo del ambiente que afecten la salud con la prestación de servicios de laboratorio de salud pública, inspección, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, y distribución, vigilancia y control de insumos críticos en salud en el Departamento de Nariño.

Gestión de vigilancia y control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en salud y en los regímenes de excepción definidos en la ley 100 de 1993.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 38 de 71

Resultado Auditoria Icontec

Cero no conformidades, es el resultado de la auditoría realizada al Instituto Departamental de Salud de Nariño, Bajo las Normas NTC GP 1000 y NTC ISO 9001, de la auditoria que se llevó a cabo entre el 23 a 26 de octubre, con este resultado el IDSN se ratifica como ejemplo y referente a nivel nacional, evidenciando el proceso que se viene implementando a través del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Control Interno (SCI), fortaleciendo los procesos y el alcance de la certificación que es la Gestión para la Dirección y la rectoría del sector salud en el departamento de Nariño: Planificación y desarrollo del sistema territorial en Salud, asistencia técnica e Inspección, Vigilancia y Control a los actores del SGSSS, gestión de la red de servicios, gestión del Laboratorio de Salud Pública y articulación intersectorial.

2.3 Componente: Planes de Mejoramiento

Son entendidas como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en el Sistema de Gestión de Calidad (gestión de los procesos), como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Oficina de Control Interno y de las observaciones formales provenientes de los Órganos Externos de Control.

Este tipo de Plan integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político, las superintendencias, Icontec, las Auditorías Internas y con las partes interesadas, así como la evaluación de la Oficina de control Interno y demás autoevaluaciones realizadas. (MECI)

Se plantea como **satisfactorio** en la *Encuesta,* el proceso, procedimiento o mecanismo a través del cual se trabajaron recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del Componente de Auditoría Interna y las observaciones de los organismos externos de control (Contralorías, Supersalud, Icontec, etc.) Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento. Se establece un mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.

2.3.1 Seguimientos programados de Control Interno

- Arqueos de Caja Menor
- Planes de Acción
- Viáticos y Gastos de Viaje
- Seguimiento a la Contratación y Supervisión SIA Observa
- Austeridad y Eficiencia en el Gasto
- Seguimiento Mapa de Riesgos Consolidado
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Seguimiento a las PQRS y Derechos de Petición
- Seguimiento Indicadores SIMU
- Planes de Mejora Entes de Control Externos



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 39 de 71

Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del IDSN

Con el presente Informe la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, cuya función debe ser entendida como un "proceso retroalimentador a través de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del riesgo, Control y Gestión" del Instituto Departamental de Salud de Nariño, pretende que éste sea una **herramienta gerencial** para el control a la gestión pública, y que se fundamenta en la cultura del control, y la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección del Instituto para su implementación y fortalecimiento continuo, por consiguiente, verificar la eficiencia, eficacia y economía de los controles de la entidad y asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales de conformidad con la normatividad legal vigente, su medición y evaluación.

Por lo expreso, la Oficina Asesora de Control Interno del IDSN, en desarrollo de sus responsabilidades y de la Directiva nacional que en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público expidió la Presidencia de la República, de una parte y, de otra, en atención a su rol de seguimiento y verificación de la gestión administrativa, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 de 2014, presenta el informe de seguimiento a las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público desarrolladas al interior del IDSN por la Alta Dirección, con el objeto de hacer visibles los resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el manejo de los recursos durante el periodo comprendido entre el primero (1) de octubre a diciembre treinta (30) de 2.016.

Se tomó como fuente documental: La ejecución presupuestal de gastos, información y los reportes suministrados por las diferentes dependencias relacionados con los gastos por concepto de Contratación de Talento Humano, Viáticos, Servicios Públicos y Adquisición de Bienes correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2.016.

Marco normativo:

- ✓ Ley 80 de 1.993, Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y reglamentación.
- ✓ Ley 1474 de 2.011, por la cual se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública.
- ✓ Articulo 22 el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1.998, modificado por el Decreto 984 del 14 de Mayo de 2.012, dispone que quien ejerza las funciones de Control Interno en la entidad, verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionada con la Administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad, viáticos, gastos de viaje, suministros, publicaciones y servicios administrativos, las cuales son responsabilidad de la Secretaría General del Instituto.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 40 de 71

Objetivos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad del Gasto
- ✓ Establecer por parte del IDSN, la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el cuarto trimestre de 2.016.
- ✓ Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

Alcance

El presente informe registra el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los gastos realizados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN en el marco de la política de austeridad del Gasto. El análisis se proyectó con base en la información reportada por las diferentes áreas relacionado con: contratación de servicios personales indirectos, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y adquisición de bienes y servicios ejecutados.

Fuente de información y metodología

La estructura del Informe contiene el cálculo y los análisis de la evaluación de los gastos de funcionamiento definidos en el alcance de este informe, conforme lo estipula el Decreto 1737 de 1.998. Para el respectivo análisis, se tomó la información suministrada por las diferentes dependencias de del IDSN.

1. Contratación de Servicios Personales Indirectos como Apoyo a la Gestión Administrativa

La contratación de servicios personales el IDSN la ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 1737, (modificado por el artículo 1° del Decreto 2209) que establece: "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán", es decir; cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto, de manera comparativa frente a la relación de vacantes existentes.

El IDSN, ha desarrollado su actividad misional, estratégica y de apoyo, como se dijo, de conformidad con el artículo 3° del Decreto 1737 y, teniendo en cuenta que aun existiendo personal en la planta, éste no ha sido suficiente, por cuya razón se ha contratado el personal profesional y técnico necesario, así:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 41 de 71

Acumulado de Gastos Trimestral por la Contratación de Servicios Personales Indirectos 2016

Cuadro No 54

CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2016	3° TRIMESTRE 2016	4° TRIMESTRE 2016
PERSONAL INDIRECTO	\$ 120.956.584,00	\$ 413.022.436,00	\$ 477.625.525.00

Fuente : Información suministrada Oficina Jurídica

Basada en la informacion anterior, se evidencia la variacion y el incremento de la contratacion indirecta se realiza trimestralmente, esto se debe a que durante el 1º trimestre de 2016, la contratacion por este concepto no se efectuó en toda su dimensión conforme a la necesidad, por cuanto al terminar los contratos de 2015, por la programación, la nueva contratacion tan solo se pudo realizar a partir del segundo y tercer trimestre de 2016, para llevar a cabo las actividades que desarrolla el IDSN.

Para el periodo evaluado, se evidencia que la vinculación mediante contratos de Prestación de Servicios Personales fue debidamente sustentada de acuerdo a los parámetros del Art. 5 del Decreto 1737 de 1.998, que para el caso de la administración del personal y contratación de servicios personales establece que: "....los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratar".

2. Adquisición de Bienes Muebles

Este concepto involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones del IDSN, así como la prestación de un servicio que complemente el desarrollo de las funciones de la Entidad, permitiendo mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

Comparativo: Adquisición Trimestral de Bienes Muebles 2016

Cuadro No 55

CONCEPTO	2r.	3°	4°
	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
	DE 2016	DE 2016	DE 2016
ADQUISICION DE BIENES	\$282.867.782	0	\$ 105.654.303

Fuente: Información suministrada oficina de Almacén



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 42 de 71

Como podemos observar el IDSN para el segundo trimestre realizó compras por valor de \$282.867.782, para el tercer trimestre no se adquirieron bienes muebles y para el cuarto trimestre el Almacén reporta compras por este concepto equivalente a \$105.654.303.

3. Viáticos y gastos de viaje

Viático: Son Aquellos recursos monetarios que se asignan a las personas que requieren llevar a cabo un viaje o traslado a un punto diferente del lugar donde habitualmente trabajan para cumplir una función oficial, recursos que se destinan a la atención de gastos de viaje, hospedaje, alimentación y otros gastos menores que los entes públicos reconocen a sus servidores con el fin de cumplir con las obligaciones de su cargo.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRIMESTRALES

Cuadro No 56

CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2016	3° TRIMESTRE DE 2016	4° TRIMESTRE DE 2016	Variación
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$125.127.429	\$162.600.296	\$126.135.553	\$36.464.743

Fuente: Información reportada por Secretaria General

Como podemos evidenciar, se reportó por parte de la Subdirección de Salud Pública una disminución relevante en cuanto al gasto por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje que tienen lugar en esa dependencia por el orden de \$ 36.464.743, por trimestre, para una proyección para el resto año de 2016, de Setenta y tres millones de pesos (\$ 73.000.000) ahorrados.

4. Gastos en Servicios Publicas Servicio de energía eléctrica

Entendemos por Servicios Públicos, las actividades y/o servicios que entidades u organismos públicos y privados con personalidad jurídica, que fueron creados por Constitución o por ley para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general, bien en forma directa o mediante concesionario o a través de cualquier otro medio legal, con sujeción a un régimen de Derecho Público o Privado, según corresponda.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 43 de 71

Consumo Energía Eléctrica (trimestre)

Cuadro No 57

CONCEPTO	2°	3°	4°
	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
	2016	2016	DE 2016
ENERGIA	\$30.491.743	\$ 31.222.520	\$35.325.010

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

Se puede determinar en el cuadro anterior que se presenta un incremento en el total de gastos de de las cuatro sedes del IDSN (Pasto Centro, Laboratorio, Pilcuán y Tumaco), esto se de debe a que, una vez revisada la facturación, se observa que este incremento se origina principalmente por el aumento en los componentes del costo de prestación del servicio relacionado directamente el valor de las tarifas realizado por parte del prestador de energía eléctrica en el departamento de Nariño.

Servicio de Acueducto y Alcantarillado (trimestre)

Cuadro No 58

CONCEPTO	2r. TRIMESTRE 2016	3° TRIMESTRE 2016	4r. TRIMESTRE 2016
AGUA	\$3.291.980	\$ 3.500.320,00	\$ 3.466.360,00
TOTAL	\$3.291.980	\$ 3.500.320,00	\$3.466.360,00

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

Se puede evidenciar que análisis que en cuanto el segundo trimestre y el tercer trimestre incremento el costo de acueducto y alcantarillado, pero para el tercer trimestre ya hubo una disminución, esto obedece a la aplicación de las políticas de seguimiento y de ahorro implementados por la Dirección y el desarrollo de políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, con respecto al consumo de este servicio.

Servicio de Telefonía Celular

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los consumos de telefonía celular por cada uno de los números asignados y autorizados por el IDSN durante el tercer trimestre del 2016.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 44 de 71

Consumo Telefonía Celular (trimestre)

Cuadro No 59

LINEAC	2°	3°	4° TRIMESTRE		
LINEAS TELEFONICAS	TRIMESTRE 2016	TRIMESTRE 2016	2016	VARIACION	%
3182404557-					
3185720135	\$1,029,150.00	\$1,026,200.00	\$1,085,094.00	\$ 58,894.00	5.74
SIETE (7) LINEAS TIGO (MOVISTAR)	\$2,215,319.00	\$1,571,500.00	0.00	-1,571,500.00	-100
(1.0.12017		Ψ=/σ:=/σσσ:σσ			
CELULAR PLANTA 3164822435	\$ 515,265.00	\$ 513,100.00	\$ 542,547.00	\$ 29,447.00	5.43
3165239093 - 316295328	\$1,184,649.00	\$1,191,840.00	\$1,264,812.00	\$ 72,972.00	5.77
TOTAL	\$4,944,383.00	\$4,302,640.00	\$2,892,453.00	- \$1,410,187.00	- (32.77)

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

Como podemos evidenciar en el cuadro anterior, hubo una disminución relevante en cuanto al gasto por consumo del servicio telefonía móvil celular de siete (7) líneas telefónicas celulares asignadas al nivel directivo, gasto que pasó de \$ 2,215,319 por el Primer (1°) Trimestre de 2016, a Cero (0) pesos (\$) por la facturación del Tercer (3r.) Trimestre de 2016, esto se debe a que el Director del IDSN ordenó que se eliminen las líneas adscritas a los Directivos del IDSN, como un ejercicio de las políticas de austeridad en el gasto las que deberán seguirse durante su administración.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 45 de 71

Servicio de Telefonía Fija

Consumo Servicio de Telefonía Fija (trimestre)

Cuadro NO 00				
LINEAS TELEFONICAS	3° TRIMESTRE 2016	4 TRIMESTRE 2016	VARIACION	%
4 LINEAS: Nos. 7232258 – 7232259 -7232260 – 7235314.	\$ 490.181,00	\$ 542.284	52.103	11%
21 LINEAS SEDE BOMBONA, LABORATORIO Y ETV TUMACO	\$ 3.138.740,00	\$ 3.197.393	58.653	1,86%
TELEFONIA FIJA LARGA DISTANCIA SEDES BOMOBA, LABORATORIO Y ETV TUMACO	\$ 2.456.690,00	\$ 2.442.496	-14.194	50%
LINEA GRATUITA	\$ 71.194,00	52.985	(\$ 18.209)	(25,57 %)
TOTAL	\$ 6.156.805,00	\$6.235.158,00	78.353	1.27%

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

Servicio de Internet

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los consumos de internet y canal dedicado asignados y autorizados por el IDSN durante el segundo y tercer trimestre del 2016.

Consumo Servicio de Internet (trimestre) Cuadro N° 60

INTERNET Y CANAL DEDICADO	2r. TRIMESTRE 2016	3r TRIMESTRE 2016	4r. TRIMESTRE 2016
CANAL DEDICADO	\$ 1,463,582.00	\$ 80.779,00	\$ 77.725 , oo
BOMBONA LABORATORIO Y ETV TUMACO	\$ 22,392,643.00	\$ 17.098.431,00	\$16.794.967,00
TOTAL	\$ 23,856,225.00	\$ 17.179.210,00	\$16.872.692,00

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

Teniendo en cuenta la infomacion consolidada en el cuadro N° 8, podemos decir que el servicio de Internet y Canal Dedicado, presenta una reducción del gasto considerable duante los dos (2) último trimestres en relación con el comportamiento del primer trimestre equivalente a un 29 %, que en números absolutos asciende a una reducción del gasto de \$ 6.983.533, esta disminucion considerable en cuanto a los tres trimestres obedece a la aplicación de las políticas de austeridad en el gasto implementadas por la Dirección.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 46 de 71

Otros servicios contratados

Otros Servicios Contratados *Vigencia 2016*Cuadro No 61

Adquisición de Servicios	Periodo 2016	Incremento	Total
Servicio de Fotocopias, Anillado, Argollado (Sede Bomboná)	\$ 1,329,006	\$ 6.823.800	\$8.152.806
Servicio de Aseo y Cafetería (Sede Bomboná)	\$ 139,540,079	\$20.327.297	\$159.867.376
Vigilancia y Seguridad Privada (Sede Bomboná)	\$ 120,758,753	-0-	\$120.758.753
Pólizas de Seguros Sede (Sede Bomboná IDSN)	\$ 27,045,312	-0-	\$27.045.312
Combustible, lubricantes y aditivos	\$ 21,300,000	-0-	\$21.300.000
Correspondencia	\$ 10,000,000	-0-	\$10.000.000
Transporte de Mercancía	\$ 19,750,000	-0-	\$19.750.000
Total	\$ 339,723,150	27.151.097	\$ 366.874.247

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

Los Otros Servicios contratados para la vigencia 2016, arrojan un valor total de \$336.874.247, estos valores corresponden a los servicios contratados por el IDSN durante el primer trimestre de 2016 ya que se contratan para todo el año, en el tercer trimestre fue necesario adicionar los contratos de:

Servicios relacionados con Fotocopias: \$ 6.823.800 Aseo y Cafetería: \$ 20.327.297

Informe de Caja Menor

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función de evaluar, verificar y efectuar el seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993, la reglamentación y el MECI 2014, teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del IDSN se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de Tres (3) CAJAS MENORES aperturadas por el IDSN que corresponde a i) Funcionamiento ii) Salud Pública y III) ETV Tumaco; se ha establecido en el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno la elaboración del informes a fin de verificar el arqueo de cada Caja Menor constituida en el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN). Para este efecto, cabe mencionar que la constitución y adecuado uso de las CAJAS MENORES, apunta al cumplimiento de las metas institucionales con miras a no paralizar las acciones de la Entidad, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la normatividad legal y, especialmente, teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación mediante Concepto No. 4225 del 28 de julio de 1.997, que establece "Cada Entidad tiene competencia para establecer los procedimientos para el manejo de las Cajas Menores (...)".



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 47 de 71

Los Arqueo de Caja Menor: Son aquella verificaciones sorpresivas o no realizadas por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Objetivo

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la gestión de la Caja Menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo, ejecución y control de los recursos de la Caja Menor del Instituto Departamental de Salud Nariño - IDSN, con el fin de verificar la oportunidad de realización de los arqueos de Caja y su efectividad.

Alcance

Verificar y efectuar seguimiento a los reportes de Arqueos de Caja Menor realizados durante el cuarto trimestre de 2.016, en el Instituto Departamental de Salud de Nariño –IDSN, tomando como base la información reportada, el registro de los movimientos de la Caja de Gastos Generales. Para este efecto, se verificó el reporte del arqueo con corte diciembre 28 de 2016, según Acta de Arqueo de Caja Menor realizado por la Secretaria General por la Profesional Universitario de la Oficina de Contabilidad.

Metodología

La Oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Salud de Nariño –IDSN, realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, para lo cual se tomó como documentos fuente los formatos de Arqueo de Caja Menor correspondiente al cuarto trimestre 2.016, los cuales permitieron establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor, así mismo, la verificación del diligenciamiento del formato establecido por la Entidad para la realización de Arqueo de Caja Menor.

Marco Legal

El seguimiento y evaluación se realizó sobre el cumplimiento de la norma relacionada con el manejo y control de los recursos asignados a caja menor del Instituto Departamental de Salud de Nariño –IDSN:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 48 de 71

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991 (Art.122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✓ Ley 87 de 1993 y Decreto 1474 de 2011, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012. Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- ✓ Resolución No. 027 del 14 de enero de 2.016 por la cual se constituye y se reglamenta el Funcionamiento de las Cajas Menores para el IDSN para la vigencia 2016.
- ✓ Resolución No 026 del 14 de enero de 2016 por la cual se constituye y se reglamenta el funcionamiento de Cajas Menores para el ETV Tumaco.
- ✓ Resolución No. 597 del 29 de febrero de 2.016, por la cual se modifica las cajas menores para el IDSN, vigencia 2.016.

Generalidades

Mediante Resolución No. 027 del 14 de enero de 2.016 se constituyó las Cajas menores del IDSN para la Oficina de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública y mediante la Resolución N°026 de enero 14 de 2016, la sede ETV Tumaco. Los recursos de estas cajas menores se destinan para sufragar gastos que tengan carácter de urgente e imprevisible, para la oportuna prestación de los servicios y funcionamiento a cargo del Instituto Departamental de Salud de Nariño, sede Administrativa para la vigencia 2016.

Para el manejo y control adecuado de las Cajas Menores constituidas en cada vigencia en el IDSN, el Sistema de Gestión de la Calidad tiene documentado el Instructivo de Constitución, Manejo y Arqueo de Caja Menor, Código: P-GRSG03, Versión: 01de fecha 16 de Agosto de 2013, así mismo el formato de Arqueo de Caja Menor Código F-PGRSG03-03, Versión 01 de fecha 16 de Agosto de 2.013.

Los montos y rubros establecidos para las Cajas Menores que se constituyeron mediante Resolución No. 027 del 14 de enero de 2.016 en el IDSN y Resolución Nº 026 de enero de 2016 se relacionan a continuación:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 49 de 71

RESOLUCION No.027 DEL 14 ENERO 2.016			
	CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL		
	VIGENCIA 2.016		
CODIGO	RUBRO	VALOR	
21112	Otros Gastos Adquisicion de bienes Sede IDSN	3 SMMLV	
211231	Otros Gastos Adquisicion de servicios Sede IDSN	3 SMMLV	
	CAJA MENOR SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA		
	VIGENCIA 2.016		
CODIGO	RUBRO	VALOR	
241106202	Transpore 60%	6 SMMLV	
241106204	Materiales y Equipos 20%	2 SMMLV	
241102205	Servicios Contratados 20%	2 SMMLV	

Mediante Resolución No. 597 del 29 de febrero de 2.016, se modifica la Resolución No. 027 en lo referente al responsable del manejo de la Caja menor de la Secretaria General y los rubros de gastos que se imputan a la Caja Menor de la Subdirección de Salud Pública y de ETV (Tumaco) quedando así:

- ✓ Los recursos de la Caja Menor de la Salud Pública serán administrados por la Subsecretaria de Salud Pública.
- ✓ Los recursos de la Caja Menor de la Secretaria General serán administrados por el Auxiliar Administrativo de la Oficina de Tesorería.
- ✓ Los recursos de Caja Menor del Programa ETV (Tumaco) estarán a cargo del Profesional Especializado.

Los gastos que se efectúen mediante la Caja Menor de Salud Pública se imputará a los siguientes rubros, con el fin de usar los recursos de balance:

CAJA MENOR SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA			
VIGENCIA 2.016			
CODIGO	RUBRO	VALOR	
24225106102	Transporte SGP - SP - RC	6 SMMLV	
24225106103	Materiales y Equipos SGP - SP - RC	2 SMMLV	
24225106104	Servicios Contratados 20%	2 SMMLV	

Los recursos de Caja Menor se manejan en las cuentas de ahorro:

- ✓ Banco de Occidente No. 039-92805-6 para Secretaria General
- ✓ Banco de Bogotá No. 466-41610-4 para la Subdirección de Salud Pública.
- ✓ Banco de Bogotá No 894261151-91 para la ETV Tumaco.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 50 de 71

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1.993, Art. 2 Literales a), b), d) y f), Art. 12 Literales e) y g) y de conformidad con el Plan Anual de Auditorias, independientemente realiza la evaluación y seguimiento a la oportunidad de los arqueos de Caja Menor, que permitan verificar el adecuado manejo y control de los recursos asignados a las cajas menores constituidas en el IDSN.

En desarrollo de esta evaluación se realiza arqueos sorpresivos, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y los saldos correspondan, tal como lo establece el Art. 12 del Decreto 2768 de diciembre de 2.012.

Por otra parte se evalúa el cumplimiento a las normas y procedimientos relacionados con el manejo, ejecución y control de los recursos de la caja menor, velando por la adecuada administración e identificación de posibles riesgos que puedan afectar, formulando correctivos que sea necesarios.

Así mismo se verifica el cumplimiento a lo ordenado en el Art. 17 del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que estipula: "Los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las Oficinas de Auditoria o Control Interno".

Resultado de la evaluación y seguimiento

La verificación y seguimiento a la oportunidad en los arqueos de cada Caja Menor, inicia con la solicitud de la información requerida para este proceso a los responsables del manejo y control de los recursos de caja menor de las Oficinas de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, y ETV Tumaco, evidenciando las siguientes novedades:

- ✓ Durante el trimestre octubre a diciembre de 2.016, se registra que se ha efectuado un arqueo tanto a la Oficina de Tesorería como en la Subdirección de Salud Pública y, el arqueo de ETV Tumaco fue reportado vía Correo Electrónico por la PU Universitario responsable, reportando las siguientes observaciones:
- ✓ Mes de noviembre 22 último Arqueo de Caja Menor con la siguiente información
- √ Oficina de Tesorería:
- ✓ No Registra ni sobrante ni faltante
- ✓ Se maneja cajilla de seguridad con llave
- ✓ Se da cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N° 026, 027 y 597 de 2.016 y demás normas legales vigentes.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 51 de 71

✓ Subdirección de Salud Pública:

- ✓ No Registra ni sobrante ni faltante
- ✓ Se maneja cajilla de seguridad con llave
- ✓ Se da cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones No. 026, 027 y 591 de 2.016 y demás normas legales vigentes.

✓ ETV Tumaco:

- ✓ No Registra ni sobrante ni faltante
- ✓ El efectivo se maneja en escritorio con doble llave
- ✓ Da cumplimiento a lo establecido en la Resoluciones No. 026, 027 y 591 de 2.016 y demás normas legales vigentes.
- ✓ Mes de diciembre
- ✓ El día 12 de diciembre de 2016 la Oficina de Control Interno de Gestión realiza el cierre establecido a la resolución No 3164 en cuanto a Legalización de Cajas Menores correspondiente al No 2016000233.
- ✓ De acuerdo a la legalización las tres cajas menores quedaron totalmente legalizadas y su saldo en ceros.

Se da cumplimiento a la utilización de los Formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad respecto a:

- ✓ Instructivo de las Cajas Menores. Código: P-GRSG03; Versión: 04 fecha : 16 Agosto 2013
- ✓ Acta de Argueo de Caja Menor. Código: F-PGRSG03-03; Versión: 01 Fecha: 16 Agosto 2.013
- ✓ Solicitud de gasto por Caja Menor. Código: F-PGRSG03-01; Versión: 01 fecha: 16 Agosto 2.013.
- ✓ Los arqueos realizados por la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad de Secretaria General y verificados por la Oficina de Control Interno de Gestion, se encuentran registrados en el Formato de Arqueo de Caja Menor.
- ✓ Se evidenció que se está cumpliendo con el Numeral 11 del Proceso de Constitución, Manejo y Arqueo de Caja Menor del IDSN, ya que se realizan con periocidad.
- ✓ Las solicitudes de gasto para ser atendidos con recursos de la Caja Menor de la Secretaria General y Subdirección de Salud Pública al igual que la de la ETV Tumaco, se encuentran debidamente autorizadas por los funcionarios responsables de la Administración de estos recursos, tal como lo establece la Resolución 026 del 14 de enero de 2.016, Resolución 027 de enero 14 de 2016 y 597 del 29 de Febrero de 2.016.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 52 de 71

✓ Con base en la verificación y seguimiento de la oportunidad de los arqueos de caja menor, la Oficina de Control Interno evidenció la pertinencia del control y la Efectividad de la gestión realizada.

Recomendaciones

- ✓ Continuar realizando con la debida periodicidad y/ sorpresivos los arqueos de caja, para evaluar el cumplimiento de los procesos frente al manejo, ejecución y control de los recursos asignados por el IDSN para sufragar gastos con recursos de caja menor.
- ✓ El Sistema de Gestión de Calidad tiene documentado el Proceso de Arqueos de Caja Menor, por lo tanto, se recomienda continuar utilizando los formatos establecidos para este proceso.
- ✓ Para la ETV Tumaco se recomienda la adquisición de una cajilla de seguridad para el manejo del efectivo.

SEGUMIENTO CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE RESOLUCION No 3164 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CIERRE PRESUPUESTAL CONTABLE PARA LA VIGENCIA 2016".

La oficina Asesora de Control Interno de Gestión dando cumplimiento integral a las funciones encaminadas por la ley 87 de 1993, a las normas que la desarrollan y de acuerdo a lo dispuesto a la resolución No 3164 del 9 de noviembre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE", expedida por la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) se realiza el respectivo seguimiento realizando actas parciales con cada uno de los responsables y se obtuvo la siguiente información.

- ✓ Según Acta del 5 de diciembre de 2016 se realizó el cierre de "Autorizaciones de Comisiones oficiales y Autorizaciones de avance "el ultimo beneficiario corresponde a la Señora Diva Bastidas. Se deja la observación que la Autorización de Comisiones oficiales deberían llevar un numero consecutivo para mayor control.
- ✓ Según Acta del 5 de diciembre de 2016 se realiza el cierre de "Solicitud de Disponibilidades Presupuestales", se hace el respetivo cierre con la autorización No 1225 que corresponde a CLINIZA.
- ✓ Según Acta del 9 de diciembre de 2016 se realiza el cierre de "Entrada Almacén" con la última entrada almacén que corresponde al No 2016000211.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 53 de 71

- ✓ Según acta del 12 de diciembre de 2016 se realiza el cierre de "Legalización de cajas menores, anticipos y avances de viáticos con la última legalización que corresponde al No 2016000233.
- ✓ El día 12 de diciembre de 2016 se debía realizar el cierre de Expedición de Registros presupuestales pero la alta dirección tomo la decisión de modificar la resolución para que el cierre se lo realice el día 16 de diciembre.
- ✓ Según Acta de 16 de diciembre de 2016 se realiza el cierre de "Expedición de Registros Presupuestales" el último registro presupuestal corresponde al número 2016004626, exceptuando urgencias y cumplimiento de acciones de tutela.
- ✓ Según Acta de 16 de diciembre de 2016 se realiza el cierre de "Recepción de Cuentas en Central de Cuentas" se hace con la última cuenta recepcionada que corresponde al No 5595 que corresponde a Jorge Iván Muñoz Realpe, con número de radicado No 16005595.
- ✓ Según Acta de 19 de diciembre de 2016 se realiza el cierre de "Recepción de Información, Jurídica, Almacén y Recursos Humanos" se hace el cierre sin ninguna información ya que las oficinas responsables no reportaron información a contabilidad.
- ✓ El día 23 de diciembre de 2016 se verifico los pagos de nómina pero no fue posible realizar dicho pago ya que la nómina presenta errores de liquidación, cabe aclarar que los errores que presenta son de la Oficina de talento Humano.
- ✓ El día 28 de diciembre de 2016 se verifico el "Pago de aportes parafiscales, declaración de impuestos y transferencias de estampillas y seguridad democrática, pero tampoco se efectuó el pago en la fecha establecida ya que por los errores de liquidación por parte de la oficina de Talento humano no se realiza el proceso.
- ✓ El día 29 de diciembre de 2016 se realiza el pago de nómina quedando pendiente por pagar los descuentos correspondientes a la nómina del IDSN.
- ✓ El día 27 y 28 de diciembre de 2016 se verifico que se realizaron reproceso de cuentas.
- ✓ El día 29 de diciembre de 2016 se hace la verificación de saldos en cuentas del IDSN con la siguiente información:



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 54 de 71

DESCRIPCION DE CUENTA BANCARIA IDSN	SALDO
Cta. 039-87172-8 Prest de Servicio en lo no cubierto	\$8.853.458.141
Cta. 039-83611-9 Occidente Otros Gastos en Salud-Funcionamiento	\$14.022.488.678
Cta. Banco de Bogotá 466-28271-2 Salud Publica	\$9.158.682.706
Cta039-91855-2 Occidente Otros Gastos en Salud-Inversión	\$3.696.945.329
Cta. Fondo Rotatorio de Estupefacientes 039-92253-9 banco Occidente	\$567.806.447
Cta. Régimen subsidiado 039-92784-3 Banco de Occidente	\$15.847
Cta. GASTOS EN SALUD - FUNCION 1068-0001-8421 DAVIVIENDA	\$10.000.000
Cta. OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION 039-93433-6 OCCIDENTE 10	\$12.398.706.900
Cta. Pasivo Prestacional Davivienda	\$445.856.706.900
Cta. 039-94448-3 OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	2.064.438.045
Cta. Cte. 039-95896-2 - Convenio Interinstitucional Hospital	416.820.981
Cta. Ahorros 466577657 Occidente - Puente	28.800.952

✓ El día 24 de enero de 2016 se constituye la resolución No 3750 de "Cuentas por Pagar" expedida por la dirección por valor de \$ 448.947.728 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos veintiocho pesos, cabe resaltar la gran labor y trabajo por parte de tesorería ya que en vigencias anteriores el monto de cuentas por pagar es mucho mayor a la de esta vigencia.

INFORME FINANCIERO PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA VIGENCIA 2016

En este informe se presenta el análisis sobre los ingresos y gastos, reserva presupuestal, Recursos de balance y cuentas por pagar a central, en el marco del compromiso del Gobierno de transparentar el uso de los recursos del Estado y proveer información económica – financiera oportuna, coherente y confiable. En el mismo, se examina la ejecución del gasto según los clasificadores funcional, económico, institucional, para permitir abordar el análisis de los resultados desde cada una de estas perspectivas.

Brindar información confiable, oportuna y comprensible sobre la gestión de los recursos públicos y el derecho de los ciudadanos al acceso a la misma, debe ser un propósito de toda administración pública, al igual que la promoción y aplicación de prácticas de transparencia en la gestión de los Recursos Públicos fortalezca la gobernabilidad, devuelva a la sociedad la confianza en sus instituciones y mejore la interacción entre los distintos niveles de gobierno.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 55 de 71

Estos principios deber ser una práctica de transparencia y probidad arraigada en el centro del sistema institucional, que otorgue posibilidades de participación de la ciudadanía en la construcción, vigilancia y control de los procesos de planificación y ejecución de las actividades del sector gubernamental y, consecuentemente, garantizar el mejor uso de los recursos públicos para satisfacer necesidades colectivas.

Son las enunciadas, entre otras, las condiciones básicas para hacer efectiva la transparencia, el firme compromiso de las autoridades políticas, los funcionarios y agentes públicos en la adopción y el fiel cumplimiento de reglas de gerencia fiscal, la rendición de cuentas y la publicación de los actos sobre su gestión, que es finalmente los que se propone con el presente informe.

Ingresos vigencia 2016

Cuadro No 61

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	TOTAL	RECAUDOS	RECAUDOS DEL	RECAUDOS	POR	% REC
	INICIAL		PRESUPUESTO	ANTERIORES	MES	ACUMULADOS	RECAUDAR	
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO -	95,620,640,527	55,420,319,660	151,040,960,187	139,557,929,497	14,624,732,582	154,182,662,079	-3,141,701,892	102.08
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD								

En este componente de ingresos, según el Jefe de Presupuesto del IDSN, la ejecución corresponde al 102.8%, es decir, se obtuvo un mayor recaudo respecto al valor apropiado definitivo en un monto mayor de \$3.141 millones, es decir, que de \$151.040 millones programados, se recaudaron \$154.182 millones. Pese a que fue necesario efectuar ajuste presupuestal disminuyendo algunas partidas presupuestales que no fue posible su recaudo.

Las transferencias nacionales se cumplieron en un 100%, en lo que respecta al SGP y programas nacionales (ETV) y obteniendo mayores recaudos a los programados en el Plan Financiero Departamental en lo referente a ingresos corrientes por fuentes propias, especialmente en la renta de licores y cerveza (Ley 1393, Rentas Cedidas, Impuesto al Consumo de Licores, Rifas Juegos y Espectáculos, Multas, etc.)

Gastos vigencia 2016

El componente de gastos presenta una condición particular, por cuanto, si tomamos el monto total apropiado incluido la Reserva Presupuestal, tenemos que de los \$151.040 millones programados, se ejecutaron en compromisos el 75.8%, es decir, \$114.514 millones, sin embargo, si descontamos las reservas presupuestales que ascienden a \$17.550 millones, el valor efectivamente ejecutado en compromisos asciende a \$99.865 millones, lo cual representa una porcentaje de ejecución equivalente al 74.81%.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 56 de 71

Cabe indicar que al final de la vigencia se efectuó una adición de recursos, los cuales no fueron objeto de ejecución (especialmente lo que corresponde a transferencias de las rentas cedidas y transferencia de la Ley 1393 por concepto de régimen subsidiado), esto permitió obtener un monto mayor ejecutado en el ingreso, pero, no fue posible ejecutarlo en toda su extensión en el gasto público – social de la Salud, habida consideración de la oportunidad en que se desembolsan por el gobierno nacional los señalados recursos (casi a fines de año), los que no permite la contratación oportuna por razones de tiempo, constituyéndose en recursos de balance para ser ejecutados en la presente vigencia 2017.

Gastos por Componente

Cuadro No 62

	COMPONENTE ETV-MALARIA TUMACO									
Presupuesto Definitivo	Total CDP	Registros	CDP Abiertos	Pagos Acumulados	Saldo Neto Disponible	Saldo por pagar a la fecha	% Compr.	% Pagos		
4,832,389,488	3,092,657,541	3,092,657,541	0	2,920,691,110	1,739,731,947	171,966,431	64.00	94.44		

Cuadro No 63

	COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD										
Presupuesto Definitivo Total CDP Registros CDP Abiertos Pagos Acumulados Saldo Neto Disponible Saldo por pagar a la fecha % Compr. % Pagos							% Pagos				
91,102,768,189	70,318,707,580	70,318,707,580	0	43,633,084,874	20,784,060,609	26,685,622,706	77.19	62.05			

Cuadro No 64

	COMPONENTE SALUD PUBLICA									
Presupuesto Definitivo	Total CDP	Registros	CDP Abiertos	Pagos Acumulados	Saldo Neto Disponible	Saldo por pagar a la fecha	% Compr.	% Pagos		
15,059,132,033	12,483,411,894	12,483,411,894	0	11,322,593,261	2,575,720,139	1,160,818,633	82.90	90.70		

El componente de ETV se ejecutó en 64% respecto al valor programado, prestación de servicios se ejecutó en el 77.19% y salud pública en un 82.9%, respecto a los montos apropiados definitivos.

De igual manera cabe destacar que gracias a la adición de recursos en la vigencia 2016, se dispone de recursos de balance en la actual vigencia de 2017, lo cual permite apalancar varios proyectos que estaban desfinanciados, especialmente aquello cuya fuente principal de financiación son los recursos propios.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 57 de 71

Cuadro No 65

SALDO EN BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016						
Banco Occidente	\$ 44,330,761,171					
Banco Bogotá	\$ 10,113,936,876					
TOTAL SALDO	\$ 54,444,698,047					
SALDO SIN IDENTIFICAR	\$ 2.818.681.050					

Es recomendable que el Comité de Sostenibilidad Contable conozca el estado de los ingresos a los que se denomina **saldo sin identificar** por la suma de **\$ 2.818.681.050**, para que recomiende a la Dirección del IDSN la determinación final a seguir.

Ejecución de Presupuestal

Cuadro No 66

	PRESUPUESTO DEFINITIVO CON RESERVA PRESUPUESTAL 2016								
Presupuesto Definitivo	Total CDP	Registros	CDP Abiertos	Pagos Acumulados	Saldo Neto Disponible	Saldo por pagar a la fecha	% Compr.	% Pagos	
151,040,960,187	114,514,818,684	114,514,818,684	0	85,035,467,036	36,526,141,503	29,479,351,648	75.8	74.3	

Cuadro No 67

PRESUPUESTO DEFINITIVO SIN RESERVA PRESUPUESTAL 2016									
Presupuesto Definitivo	Total CDP	Registros	CDP Abiertos	Pagos Acumulados	Saldo Neto Disponible	Saldo por pagar a la fecha	% Compr.	% Pagos	
133,490,496,888	99,865,557,725	99,865,557,725	0	70,386,206,077	33,624,939,163	29,479,351,648	74.81	70.48	

Nota: Los \$ 3.141.701.892, reportados como ingresos presupuestales en la vigencia 2016, se encuentran pendientes por recaudar.

Reserva Presupuestal

Son todos los compromisos de vigencias anteriores que quedaron pendientes de recepción y pago a 31 de diciembre de 2016, los cuales fenecerán de oficio si hasta el 31 de diciembre de 2017, no se han pagado.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 58 de 71

Cuadro No 68

RESERVA PRESUPUESTAL 2015 A 2016								
Presupuesto Definitivo	Total CDP	Registros	CDP Abiertos	Pagos Acumulados	Saldo Neto Disponible	Saldo por pagar a la fecha	% Compr.	% Pagos
17,550,463,299	14,649,260,959	14,649,260,959		14,649,260,959	2,901,202,339		83.5	100.0

Cuadro No 69

	RESERVA PRESUPUESTAL 2016 A 2017								
Presupuesto Definitivo	Total CDP	Registros	CDP Abiertos	Pagos Acumulados	Saldo Neto Disponible	Saldo por pagar a la fecha	% Compr.	% Pagos	
29,088,100,682	-		-	•			-		

Cuadro No 70

TOTAL RESERVA	RSERVA PRESUPUESTAL CON	RESERA PRESUPUESTAL SIN
PRESUPUESTAL	SITUACION DE FONDOS	SITUACION DE FONDOS
\$ 29,088,100,682	\$ 14,932,883,817	\$ 14,155,216,865

Cuadro comparativo Reserva Presupuestal 2015-2016

Cuadro No 71

CONCEPTO	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	DIFERENCIA	%
RESERVA		\$		
PRESUPUESTAL	\$ 17,550,463,299	29,088,100,682	\$11,537,637,383.00	65%



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 59 de 71

COMPARATIVO RESERVA PRESUPUESTAL 2015-2016

Gráfico Nº 14



Se realiza el comparativo de **Reserva Presupuestal** del IDSN entre 2015 y 2016 y, cómo podemos identificar, que hubo un incremento significativo entre una vigencia y otra por el orden de: \$ 11.537.637.383, que corresponde a un 65 %.

Recursos de Capital

Cuadro No 72

DESCRIPCION	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	DIFERNCIA	%
RECURSOS DE				
CAPITAL	\$ 48,290,825,740	\$ 39,669,043,487	-\$8,621,782,253	-\$ 17.85

COMPARATIVO RECURSOS DE CAPITAL 2015-2016 Gráfico N° 15





CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 60 de 71

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar se constituyen con las órdenes de pago que a 31 de diciembre de 2016, de los bienes recibidos y/o de los servicios prestados, que no hayan sido giradas por la tesorería y se encuentren en la misma dependencia.

Según la Resolución N° 3750 del 29 de diciembre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR EN LA TESORIA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2016", se obtiene la siguiente información:

Cuadro No 73

	CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACION PRESUPUESTAL 2016					
No	TERCERO	NIT	DV	RUBRO PRESUPUESTAL	COMP Y/O EGRESO	VALOR BRUTO
1	RAMA JUDICIAL	800.156.872	6	21165101	2016004933	\$ 425,000.00
	HOSPITAL INFANTIL LOS			222112103	201600472	\$ 183,095,917.00
2	ANGELES	891.200.240	2	22442103	2016005472	\$ 200,000,000.00
	ANGELES			22442103	2016005472	\$ 6,150,076.00
3	HOSPITAL MARIO CORREA	890.399.047	8	222112203	2016005180	\$ 441,100.00
4	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN	891.180.026	5	222112203	2016005498	\$ 331,792.00
5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO	890.501.438	1	222112203	2016000888	\$ 287,400.00
6	RED SALUD ARMENIA ESE	801.001.440	8	222112403	2016003193	\$ 53,639.00
7	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	900.958.564	9	224423003	2016005181	\$ 420,841.00
8	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL	890.000.671	1	22442303	2016005511	\$ 45,200.00
TOTAL CUENTA POR PAGAR CON AFECTACION PRESUPUESTAL					\$ 391,250,965.00	

Cuadro No 74

CUENTAS POR PAGAR SIN AFECTACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016				
\$ 57,696,763.00				

Cuadro No 75

TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2016		
\$ 448,947,728.00		



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 61 de 71

Según resolución N° 4621 del 31 de diciembre de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR EN LA TESORIA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2015" se obtiene la siguiente información:

Cuadro No 76

Cudulo 110 7 0			
TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2015			
\$ 1,438,841,377.00			

COMPARTATIVO CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2015 -2016 Cuadro No 77

CONCEPTO	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	DIFERENCIA	%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1,438,841,377	\$ 448,947,728	-\$ 989,893,649	-69

COMPARATIVO CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2015 -2016



Al efectuar el comparativo de **Cuentas por Pagar** del IDSN entre las vigencias 2015 y 2016 y, se puede apreciar que hubo una disminución por este concepto del orden de \$ 989.893.649, equivalente a un Sesenta y nueve por ciento (69 %), se destaca el esfuerzo de la Tesorería del IDSN para obtener este logro, pues, en vigencias anteriores el monto de cuentas por pagar fue muy superior al reportado para esta vigencia.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 62 de 71

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA - 2016

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo del control interno contable en el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en el IDSN para el mejoramiento continuo del proceso contable. Para la elaboración de este informe se tomó como base la Resolución 248 de 2007, instructivo 003 de 2014 Contaduría General de la Nación, Resolución 193 de 2016.

ALCANCE

El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y analiza el control interno contable del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

• IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

La fuente de información primaria la constituyen los estados financieros de la entidad (Balance General), soportados en los Registros Contables y Presupuestales, los informes de Tesorería y de Presupuesto, los Extractos Bancarios, los Informes de Ingresos y Egresos, el Control de Inventarios y Activos Fijos así como, la ejecución, todo esto se encuentra respaldado con los soportes idóneos que acreditan el sistema contable.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 63 de 71

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2016

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	4.88	ADECUADO
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.79	ADECUADO
IDENTIFICACIÓN	4.38	ADECUADO
CLASIFICACIÓN	5.00	ADECUADO
REGISTRO Y AJUSTES	5.00	ADECUADO
ETAPA DE REVELACIÓN	5.00	ADECUADO
ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00	ADECUADO
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA		
INFORMACIÓN	5.00	ADECUADO
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.87	ADECUADO
ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.87	ADECUADO

RANGO E INTERPRETACION DE RESULTADOS				
RANGO	CRITERIO			
1.0 – 2.0	INADECUADO			
2.1 – 3.0	DEFICIENTE			
3.1 – 4.0	SATISFACTORIO			
4.1 – 5.0	ADECUADO			

El control interno contable tiene una calificación de 4.88 sobre 5 posible, la etapa de reconocimiento obtiene un puntaje de 4.79 y la de revelación de 5,0 en cuanto a otros elementos de control establecidos en el IDSN se obtiene un puntaje de 4.87. Lo anterior, demuestra que el control interno contable tiene un adecuado grado de desarrollo en el IDSN y como lo establecen las normas contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, teniendo en cuenta las directrices y parámetros que fija la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su elaboración presentación y aprobación, por lo que el Presupuesto Anual se constituye en una de las fuentes principales para la Contabilidad, para la vigencia fiscal 2016.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 64 de 71

INFORME CUALITATIVO ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

Se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es Adecuado con una calificación de 4.88, observando que se tienen debidamente identificados los proceso contable; Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados contienen la información necesaria, son identificables e interpretados conforme el Régimen de Contabilidad Pública. El personal que ejecuta las actividades conoce las normas que rigen la administración pública y conocen el Régimen de Contabilidad Pública. Los estados financieros y demás documentos contables están soportados en los documentos que se requieren.

En la Clasificación, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica estableciéndose así un adecuado manejo de esta actividad con una calificación de 5.0.

Las actividades de registro y ajuste se encuentran en grado Adecuado de cumplimiento, en esta actividad se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se producen Estados Financieros, informes y reportes contables con destino al Representante Legal de la entidad; Contaduría General de la Nación; Contraloría General de la República; Contraloría General del Departamento de Nariño; Comisión Legal de Cuentas; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Reportes de Información Exógena, etc.

El Sistema contable SYSMAN maneja un sistema integrado de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, Nómina, Contratación e Inventarios y se elabora su respectivo comprobante.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 65 de 71

ETAPA DE REVELACIÓN

ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. El resultado muestra una calificación de 5.0, que en la tabla de medición se manifiesta como Adecuado.

Una de las actividades de esta etapa es la elaboración de Estados Contables y demás informes que demuestren el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados contables, informes y reportes contables, los cuales contienen la discriminación básica y adicional necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas.

Los informes financieros (Balance General y Estado de resultados) son publicados en la página web del IDSN y al mismo tiempo se envíen a la Oficina de Control Interno para realizar la evaluación por parte de esta dependencia.

El sistema de información financiera SYSMAN, los elabora en forma automática e inmediata; los libros de contabilidad son generados por el software, por lo tanto la información contenida en los estados financieros es conforma y coinciden con los libros de contabilidad.

La dependencia de sistemas realiza permanente verificación del buen funcionamiento del sistema de información contable y las respectivas actualizaciones de Ley y que exige la CGN.

Análisis, interpretación y comunicación de la información: Se presenta con la debida antelación y cumplimiento de las fechas de acuerdo a los requerimientos exigidos por la Dirección y los entes de control.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 66 de 71

ACCIONES IMPLEMENTADAS:

Los Estados Financieros se publican oportunamente en la página Web de la Contaduría General de la Nación y en la página Web de la institución.

El Sistema de Gestión y Calidad y el de Control Interno verifica y utiliza los indicadores para analizar e interpretar la situación financiera, económica y social de la institución.

Se realiza el análisis comparativo al Balance General de la Entidad.

Esta es la información más utilizada para poder cumplir con los propósitos de gestión y calidad propuestos por la entidad en la vigencia.

La información presentada el Área de Contabilidad a la entidad, los entes de control y la comunidad es la misma, por consiguiente es homogénea.

Se cuenta con una Matriz de Riesgos por procesos y un formato para la actualización de los mismos, se trabaja de la mano con el área de Gestión de Calidad y de Control Interno para evaluar permanentemente los posibles riegos en la parte contable.

La entidad asesora, en el caso de riegos contables, es la Contaduría General de la Nación, de parte del IDSN existen apoyos desde el área de Sistemas, Calidad y Control Interno.

Se aplicó una autoevaluación en los primeros meses de la vigencia, pero no se ha estipulado otro tipo de autoevaluaciones programadas por la entidad.

OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, la entidad debe observar, los siguientes elementos de control:

- Depuración contable permanente y sostenibilidad.
- Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones.
- Registro de la totalidad de las operaciones.
- Individualización de bienes, derechos y obligaciones.
- Actualización de los valores.
- Soportes documentales.
- Conciliaciones de información.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 67 de 71

- Libros de contabilidad.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
- Cierre contable.
- Elaboración de estados, informes y reportes contables.
- Análisis, interpretación y comunicación de la información.

La calificación para esta etapa fue Adecuada con una puntuación de 4.87. Es necesario que se actualice su proceso e identifique y analice los riesgos de índole contable y financieros de forma permanente, documentando para realizar el seguimiento a los controles establecidos para evidenciar su efectividad o se realicen los planes de manejo para la minimización de los riesgos asociados al proceso. De esta forma, se dará cumplimiento a la matriz de riesgos.

Se ha elaborado un manual de proceso y procedimientos y funciones, contables, que a la fecha reposa en el Área de Calidad de Gestión.

AVANCES:

Los avances obtenidos en materia de Control Interno Contable se describen a continuación:

El IDSN realizó la contratación con la firma "GLOBAL FINANCIAL MANAGER" para la capacitación e implementación de las NICSP; operación del Comité de Sostenibilidad Contable (realiza la correspondiente depuración entre las áreas competentes, las políticas de operación y demás prácticas contables); se tienen debidamente documentados los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad y se cumplió la depuración de las conciliaciones bancarias.

FORTALEZAS:

Se presentó los soportes requeridos por la Contraloría Departamental de Nariño para el cierre de las auditorias 2013, 2014, 2015 SIN OBSERVACIÓN, (pendiente fenecimiento); el Balance a los Estado Financieros 2015 por realizado por la auditoria de la Contraloría Departamental de Nariño se encuentra concluido, sin observaciones y fenecido. A la fecha la contabilidad se encuentra al día, se tiene contratado a la empresa operadora SYSMAN con la cual se ha logrado optimizar el sistema contable, se encuentra en producción, cumpliendo a cabalidad la interface con los módulos de Contratación, Compras, Inventarios, Activos Fijos, Presupuesto, Almacén, Talento Humano, Contabilidad, Cuentas por Pagar y Tesorería. El Instituto Departamental Salud de Nariño contrató para efectuar durante la vigencia 2017, las implementación de la NICSP, proceso que se adelanta inicialmente mediante la capacitación al recurso humano comprometido y posteriormente la



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 68 de 71

implementación contable. Las conciliaciones bancarias se vienen realizando oportunamente. Existe un Manual de Calidad en el que se referencian y establecen todos los procedimientos I Proceso Contable. El Instituto Departamental de Salud de Nariño, presentó los Informes Contables con corte a 31 de diciembre de 2016, a los Entes de Control, bajo los parámetros establecido en la normatividad vigente, la presentación de los Estados Contables es acompañada por las Notas Explicativas, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, también se han establecido niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable. Los libros de Contabilidad principales y auxiliares, se llevan como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

DEBILIDADES:

No existe un política contable adecuada a las condiciones actuales del IDSN en su calidad de Autoridad Sanitaria según el Plan Decenal de Salud 2012 - 2021, pero, si se encuentran establecidos en los procesos y procedimientos propios del SGC; los comprobantes de egreso no detallan la información precisa respecto al pago que está realizando, falta capacitación y de sentido de pertenencia al personal encargado de algunas dependencias que afectan el proceso de contabilidad, a 31 de diciembre de 2016 no legalizaron la totalidad de anticipos entregados a contratos.

CONCLUSIONE ESPECIFICAS

En conclusión, podemos determinar que el Área de Contabilidad del IDSN maneja un proceso adecuado para su ejecución oportuna, eficiente, eficaz y efectiva, se remite a la norma y a los requerimientos que ella haga, se manejan con responsabilidad las directrices que emanan de la Contaduría General de la Nación, su reglamentación y de las instrucciones expedidas por los diferentes entes de control.

El manejo de la información contable está bajo la responsabilidad de Servidores Públicos de Planta del IDSN, idóneos profesionales conocedores plenamente de la actividad contable, lo que permite a la Dirección y a los ciudadanos tener un alto grado de confiabilidad y razonabilidad en la información financiera generada en las diferentes áreas integradas en el sistema y que son desarrolladas por el área financiera de la Secretaría General del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN).



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 69 de 71

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del IDSN sugiere las siguientes recomendaciones:

- ✓ Atender con eficiencia y eficacia las instrucciones del Operador "GLOBAL FINANCIAL MANAGER" quien se encargará de capacitar al Recurso Humano e Implementar las NICSP en el Instituto Departamental de Salud durante la vigencia de 2017.
- ✓ Continuar fortaleciendo el Modelo de Control Interno Contable, para dar cumplimiento a las normas y resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables.
- ✓ Continuar realizando el seguimiento permanente a los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, para garantizar la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia futuro.
- ✓ Seguir realizando el seguimiento periódico a los Mapas de Riesgos del proceso de gestión financiera, con el fin de verificar su actualización y necesidades del IDSN.
- ✓ Solicitar de manera oportuna y permanente al operador del Sistema Sysman, más apoyo y soporte técnico el que permita solucionar de manera eficaz los requerimientos presentados por las diferentes áreas de la Entidad y que a la vez garantice generar información uniforme para los diferentes entes de control.
- ✓ A las dependencias que generan información para el área de Contabilidad, se les recomienda que esta información sea entregada de manera oportuna y debidamente soportada.
- ✓ Continuar con la implementación de las acciones de mejora, suscritas en los Planes de Mejoramiento del área financiera, que permita subsanar los hallazgos detectados por los Auditorias del SGI, del SGC y de las Auditorías Externas practicadas por los entes de Control y definir controles para evitar su recurrencia.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 70 de 71

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Este Eje es transversal a los Módulos de Control del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), dado que en la práctica las organizaciones y entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo PHVA; de tal manera, que complementa y hace parte del fortalecimiento de los Módulos en su integridad. La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa mediante las PQRS, los Derechos de Petición, la Rendición de Cuentas y en general el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano para el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.

CONCLUCIONES GENERALES

- ✓ Promover el Autocontrol, mediante Talleres interactivos de formación y capacitación periódica colectiva de los Servidores Públicos del IDSN (funcionarios y contratistas) en la construcción, conocimiento y práctica de la ética de lo público, el buen servicio y la atención al ciudadano.
- ✓ Estimular la Autorregulación, mediante la construcción colectiva de manuales, procesos y que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del MECI.
- ✓ Desarrollar la Autogestión en los Servidores Públicos del IDSN mediante la institucionalización de Talleres de aprendizaje y pruebas para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la Misión y Visión que la ha sido asignada por la Ley y la reglamentación tanto al IDSN como a cada uno de los Servidores Públicos (funcionarios y contratistas).
- ✓ Evidenciar compromiso con la integridad y valores éticos del Estado
- ✓ Ejercer la responsabilidad, importancia y gravedad de la Supervisión en los términos establecidos por la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría.
- ✓ Hacer proactiva y participativa la rendición pública de cuentas (Ciudadanos formados e informados).
- ✓ Desarrollar los Objetivos misionales con eficiencia, eficacia y efectividad.
- ✓ Dinamizar, gestionar, Identificar y analizar riesgos sistemáticamente.
- ✓ Efectuar periódicamente la evaluación de Riesgo Consolidado (administrativos y/o de corrupción)
- ✓ Seleccionar y desarrollar actividades de Control Interno contenidas en el MECI 2014, por la alta dirección, las demás instancias y Servidores Públicos comprometidos.
- ✓ Seleccionar y desarrollar controles del SGC.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 71 de 71

- ✓ Desplegar a través de políticas y procedimientos la Misión institucional.
- ✓ Usar información relevante.
- ✓ Comunicar, informar y capacitar
- ✓ Realizar evaluación continua de los procesos de gestión al interior del IDSN
- ✓ Evaluar y comunicar las deficiencias.
- ✓ Transparencia: La débil noción de los valores en algunas personas.
- ✓ Anticorrupción: La precaria formación en la cultura del respeto hacia lo público.
- ✓ La falta de formación en la cultura del respeto hacia el ciudadano individual y el ciudadano colectivo.
- ✓ Fortalecer la capacidad de gestión de Proyectos institucionales.
- ✓ Participar en los procesos de construcción colectiva del Control al contrabando de licores, su producción clandestina y la promoción y defensa de una vida sana libre de pólvora, humo, licores, estupefacientes, prostitución y degradantes sociales.
- ✓ Estimular los buenos hábitos en las generaciones jóvenes.

Proyectó	Aprobó
YULE GUTIERREZ G.	HAROLD VALLEJO CALDERON
PU. Contratista Apoyo OF. Control Interno	Jefe Oficina Asesora Control Interno
IDSN	IDSN